

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado

31 de diciembre de 2009 y 2008

Preparadas de conformidad con las Normas Internacionales
de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance de Situación Consolidado

31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresados en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>ACTIVO</u>			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	5	359.793	342.277
Fondo de comercio	6	59.233	59.492
Otros activos intangibles	6	13.905	17.351
Otros activos financieros		7	7
Activos por impuestos diferidos	8	45.322	44.314
Instrumentos financieros derivados	7	178	809
Otros activos no corrientes	25	1.809	690
		480.247	464.940
Activos corrientes			
Existencias	9	114.797	108.656
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	85.652	102.063
Otros activos corrientes	11	14.479	11.670
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		2.448	741
		217.376	223.130
Total activo		697.623	688.070

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance de Situación Consolidado

31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresados en miles de euros)

<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>	<u>Nota</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Patrimonio neto	12		
Capital social		23.222	23.222
Otras reservas		7.367	2.723
Ganancias acumuladas		238.018	212.868
Acciones propias		(7.911)	(4.256)
Otro resultado global		(670)	(122)
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		(8.438)	(8.117)
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		251.588	226.318
Ingresos diferidos	13	29.537	32.668
Pasivos no corrientes			
Pasivos financieros con entidades de crédito	14	180.987	158.121
Instrumentos financieros derivados	7	931	-
Pasivos por impuestos diferidos	8	26.022	26.838
Provisiones	17	26.205	31.757
Otros pasivos no corriente		40	-
		234.185	216.716
Pasivos corrientes			
Pasivos financieros con entidades de crédito	14	78.061	93.014
Instrumentos financieros derivados	7	857	169
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	81.723	101.326
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	8	7.146	6.810
Provisiones	17	4.382	101
Otros pasivos corrientes	11	10.144	10.948
		182.313	212.368
Total pasivo		416.498	429.084
Total patrimonio neto y pasivo		697.623	688.070

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresadas en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Ingresos ordinarios	20	383.607	387.890
Otros ingresos	20	13.517	17.111
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		6.617	20.712
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes		912	-
Consumos de mercaderías, materias primas y consumibles		(128.392)	(143.882)
Gastos por retribuciones a los empleados	22	(91.351)	(84.837)
Gastos por amortización	5 y 6	(34.863)	(32.469)
Otros gastos	21	(95.064)	(104.871)
Ingresos financieros	23	1.815	2.634
Gastos financieros	23	(10.016)	(15.818)
Beneficio (pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas		<u>46.782</u>	<u>46.470</u>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	8	(5.858)	(5.821)
Beneficio (pérdida) del ejercicio de actividades continuadas		<u>40.924</u>	<u>40.649</u>
Beneficio (pérdida) del ejercicio		<u>40.924</u>	<u>40.649</u>
Beneficio (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		<u>40.924</u>	<u>40.649</u>
Ganancias por acción (expresado en euros)			
- Básicas		<u>1.83</u>	<u>1.80</u>

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2009 y 2008
(Método indirecto)

(Expresado en miles de euros)

	2009	2008
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Beneficio del ejercicio	40.924	40.649
<i>Ajustes por :</i>		
Amortizaciones	34.863	32.469
Variaciones de provisiones	4.746	980
Imputación de subvenciones oficiales a resultados	(731)	(723)
(Beneficio) / Pérdida de activos financieros a valor razonable en cambios a resultados	691	2.602
Ingresos financieros	(921)	(2.288)
Gastos financieros	8.431	12.670
(Beneficio) / Pérdida en la venta de inmovilizado	(1.229)	(546)
Impuesto sobre las ganancias	5.858	5.821
	<u>92.632</u>	<u>91.634</u>
Variaciones de capital circulante, excluyendo el efecto de adquisiciones y diferencias de conversión		
Existencias	(7.660)	(26.482)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14.440	(1.074)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(10.584)	8.629
Pagos de provisiones	(947)	-
Activos y pasivos financieros de negociación	-	1.853
	<u>87.881</u>	<u>74.562</u>
Efectivo generado por las operaciones	<u>87.881</u>	<u>74.562</u>
Pagos de intereses	(9.712)	(15.014)
Pagos por impuestos sobre las ganancias	(9.919)	(5.195)
	<u>68.250</u>	<u>54.353</u>
Efectivo neto generado por las actividades de explotación	<u>68.250</u>	<u>54.353</u>
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Cobros procedentes de la venta de inmovilizado material	1.318	1.827
Cobros procedentes de venta de activos intangibles	1.456	-
Cobros procedentes de venta de activos financieros	1.010	-
Cobros de intereses	548	2.140
Adquisición de entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes	(3.090)	-
Pagos por la adquisición de inmovilizado material	(59.870)	(82.383)
Pagos por la adquisición de activos intangibles	(1.300)	(1.581)
Pagos por la adquisición de activos financieros	(1.119)	-
	<u>(61.047)</u>	<u>(79.997)</u>
Efectivo neto generado por actividades de inversión	<u>(61.047)</u>	<u>(79.997)</u>
Flujo de efectivo de actividades financieras		
Cobros procedentes de la emisión de acciones propias e instrumentos de patrimonio propio	878	-
Cobros procedentes de las deudas con entidades de crédito	47.054	76.825
Pagos procedentes del rescate de acciones propias y otros instrumentos de patrimonio propio	(4.533)	(2.805)
Pagos procedentes de las deudas con entidades de crédito	(37.770)	(36.803)
Dividendos pagados	(11.106)	(10.951)
Otros	(19)	(152)
	<u>(5.496)</u>	<u>26.114</u>
Efectivo neto generado por actividades financieras	<u>(5.496)</u>	<u>26.114</u>
Aumento (Disminución) neta de efectivo y otros medios líquidos equivalentes	1.707	470
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al efectivo a 1 de enero	741	271
	<u>2.448</u>	<u>741</u>
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 31 de diciembre	<u>2.448</u>	<u>741</u>

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresados en miles de euros)

Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante

	Capital social	Otras reservas	Ganancias acumuladas	Acciones propias	Otro resultado global Cobertura de flujos de efectivo	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	Total patrimonio neto
Saldos al 31 de diciembre de 2007	22.116	3.829	182.992	(1.451)	-	(7.787)	199.699
Resultado global total del ejercicio	-	-	40.649	-	(122)	-	40.527
Ampliaciones de capital	1.106	(1.106)	-	-	-	-	-
Acciones propias rescatadas	-	-	-	(2.805)	-	-	(2.805)
Distribución del beneficio del ejercicio 2007							
Dividendos	-	-	(10.621)	-	-	7.787	(2.834)
Dividendo a cuenta del ejercicio 2008	-	-	-	-	-	(8.117)	(8.117)
Otros movimientos	-	-	(152)	-	-	-	(152)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	23.222	2.723	212.868	(4.256)	(122)	(8.117)	226.318
Resultado global total del ejercicio	-	-	40.924	-	(548)	-	40.376
Acciones propias rescatadas	-	-	-	(3.655)	-	-	(3.655)
Distribución del beneficio del ejercicio 2008							
Reservas	-	139	(139)	-	-	-	-
Dividendos	-	-	(11.106)	-	-	8.117	(2.989)
Dividendo a cuenta del ejercicio 2009	-	-	-	-	-	(8.438)	(8.438)
Otros movimientos	-	4.505	(4.529)	-	-	-	(24)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	23.222	7.367	238.018	(7.911)	(670)	(8.438)	251.588

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado del Resultado Global Consolidado
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresados en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Beneficio (pérdida) del ejercicio		40.924	40.649
Otro Resultado Global:			
Cobertura de los flujos de efectivo		(762)	(169)
Efecto impositivo		214	47
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuesto		(548)	(122)
Resultado global total del ejercicio		40.376	40.527
Resultado global total atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		40.376	40.527

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2009 y 2008

1. Naturaleza, Actividades y Composición del Grupo

Vidrala, S.A. (en adelante la Sociedad, Sociedad Dominante o VIDRALA) que se constituyó en España como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido, tienen como actividad principal la fabricación y venta de envases de vidrio, situándose su domicilio social y fiscal en Llodio (Alava).

Vidrala, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en el mercado continuo de la Bolsa española.

La relación de las sociedades que componen el Grupo Vidrala, con los porcentajes de participación total de la Sociedad dominante (directa y/o indirecta) a 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como la dirección y la actividad que realiza cada una de ellas y que forman parte del perímetro de consolidación, son las siguientes:

Denominación Social	Domicilio	Participación	Sociedad titular de la participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
Crisnova Vidrio, S.A.	Caudete (Albacete)	100%	Vidrala, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG (*)
Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Llodio (Alava)	100%	Vidrala, S.A.	Integración global	Promoción y fomento de empresas	KPMG (**)
Aiala Vidrio, S.A.U.	Llodio (Alava)	100%	Vidrala, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG (*)
Gallo Vidro, S.A.	Marinha Grande (Portugal)	99,99%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG (*)
J. Ferreira da Silva, Ltda.	Marinha Grande (Portugal)	100%	Gallo Vidro, S.A.	Integración global	Servicios de transporte	KPMG (**)
Castellar Vidrio, S.A.	Castellar del Vallés (Barcelona)	100%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG (*)
Córsico Vetro, S.R.L.	Córsico (Italia)	100%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG (**)
MD Verre, S.A.	Ghlin (Bélgica)	100%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Fabricación y venta de envases de vidrio	KPMG (**)
Omèga Immobilière et Financière, S.A.	Ghlin (Bélgica)	100%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Propiedad inmobiliaria	Sin obligación de auditoría
Investverre, S.A.	Ghlin (Bélgica)	100%	Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Integración global	Tenencia de participaciones e inversiones	Sin obligación de auditoría
CD Verre, S.A.	Burdeos (Francia)	100%	Investverre, S.A.	Integración global	Comercialización	Sin obligación de auditoría

(*) KPMG Auditores, S.L.

(**) Revisión limitada de los estados financieros realizada por KPMG Auditores, S.L.

(Continúa)

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Con fecha 4 de septiembre de 2007 se adquirió el 51,76% del capital social de Omega Immobilière et Financière, S.A. y se formalizó un contrato de opción de compra sobre el 48,24% restante ejercitable a partir del 1 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2014. Con fecha 31 de marzo de 2009 se ha ejercitado dicha opción de compra por un importe de 1.500 miles de euros.

Así mismo con fecha 4 de septiembre de 2009 se ha determinado el coste definitivo de la adquisición de MD Verre, S.A. por parte de Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A. en un importe de 3.509 miles de euros. El ajuste con respecto al coste de la combinación de negocios inicialmente registrado ha supuesto la reducción del valor contable del fondo de comercio en su totalidad y el reconocimiento de un ingreso por 77 miles de euros.

En el ejercicio 2009 no ha habido modificaciones en el perímetro de la consolidación.

2. Bases de Presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Vidrala, S.A. y de las entidades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Vidrala, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, que han sido formuladas el 25 de febrero de 2010, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(a) Bases de elaboración de las cuentas anuales

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, utilizando el principio de coste histórico con la excepción de los instrumentos financieros derivados que se han registrado a valor razonable.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Comparación de la información

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se han aplicado uniformemente para los dos ejercicios presentados.

De acuerdo con las modificaciones establecidas en la NIC1 Presentación de los estados financieros, el Grupo ha decidido la presentación de una cuenta de pérdidas y ganancias separada y otro resultado global. Las cuentas anuales consolidadas han sido preparadas aplicando NIC1 revisada y la información comparativa ha sido reexpresada. Dado que este cambio solamente tiene efecto en la presentación, no tiene impacto alguno sobre los beneficios por acción.

La composición de los segmentos del Grupo sobre los que debe informarse de acuerdo con la NIIF8 Segmentos de explotación, que sustituye a la NIC14, Información por segmentos no ha sido modificada por lo que la información correspondiente al ejercicio anterior no ha sido reexpresada.

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2008 han sido desglosados con el mismo detalle que en las presentes cuentas anuales consolidadas con el fin de facilitar su comparación. El desglose más significativo ha sido el correspondiente a los importes reconocidos a dicha fecha en el epígrafe "Activos por impuesto corriente" y "Pasivos por impuesto corriente" del balance de situación consolidado. Los importes registrados en dichos epígrafes en las cuentas formuladas del ejercicio 2008, incluían importes pendientes de cobro y pago a Administraciones públicas por impuestos ordinarios de IVA e IRPF, conceptos que han sido incluidos en el balance de situación consolidado adjunto, en los epígrafes de "Otros activos corrientes" y "Otros pasivos corrientes" del activo y pasivo, respectivamente.

(c) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas:

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- Deterioro de valor del fondo de comercio:

El Grupo realiza la prueba de deterioro anual del fondo de comercio. La determinación del valor recuperable de una unidad generadora de efectivo a la que se ha asignado el fondo de comercio implica el uso de estimaciones. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de venta y su valor en uso. El Grupo utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se realizan considerando que la actividad de las unidades generadoras de efectivo tiene una vida ilimitada realizándose las proyecciones de flujos de caja libre en base a los presupuestos financieros aprobados por la Dirección. Los flujos de efectivo más allá del período presupuestado se extrapolan usando tasas de crecimiento estimadas (véase nota 6). Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación sobre la evolución futura del mercado. Las hipótesis clave para determinar el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos indicados en la nota 6. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

- Vidas útiles de los activos materiales:

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su planta y equipos. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados de los productos para su segmento de alta tecnología. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la competencia en respuesta a ciclos del sector severos. La Dirección incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

- Cálculo de valores razonables de derivados e instrumentos financieros:

El valor razonable de los instrumentos financieros utilizados por el Grupo, principalmente opciones de divisas y swaps de tipos de interés, viene dado por los informes entregados por las entidades financieras con las que han sido contratadas dichas operaciones, y cuya información se contrasta por la Dirección Financiera del Grupo, de acuerdo con los análisis históricos de los distintos instrumentos analizados.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Corrección valorativa de insolvencias de clientes

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado grado de juicio.

- Impuesto sobre las ganancias

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en diversas jurisdicciones. La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a determinadas sociedades del Grupo, implica que existen cálculos estimados.

Cuando el resultado fiscal final es diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tienen efecto sobre el impuesto sobre las ganancias en el ejercicio en que se realice tal determinación.

La Dirección del Grupo estima que las diferencias económicas por la utilización de hipótesis y juicios en la estimación del Impuesto sobre las ganancias para el ejercicio 2009 no serán significativas.

- Reevaluación de créditos fiscales

El Grupo evalúa la recuperabilidad de los créditos fiscales activados en base a las estimaciones de bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación.

(ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(d) Normas e interpretaciones emitidas no aplicadas

Se han emitido por el IASB nuevas normas contables (NIIF) e interpretaciones (CINIIF) cuya fecha de entrada en vigor está prevista para los ejercicios contables iniciados el 1 de enero de 2010 o con posterioridad a dicha fecha. Un detalle de la naturaleza del cambio de la política contable y de la evaluación por parte de la Dirección del Grupo del impacto de estas nuevas normas se resume a continuación:

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

NIC 24 (revisada) Información a revelar sobre partes vinculadas- emitida en noviembre de 2009 (pendiente de adopción por la Unión Europea)

Esta modificación a la NIC 24 exige a una entidad de relevar información sobre saldos y transacciones con la Administración cuando ésta ejerce control, control conjunto, o influencia significativa sobre la entidad.

El grupo no realiza transacciones de este tipo por lo que estima que la aplicación de esta norma no tendrá impacto en las cuentas anuales consolidadas del grupo.

Modificación a la NIC 32: Derechos emitidos, clasificación- emitido en octubre de 2009

El IASB ha modificado la NIC 32 para establecer que los instrumentos financieros que dan opción a todos los accionistas, de forma proporcional a su participación, de adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio propio a cambio de un importe fijo en una moneda distinta de la moneda funcional de la entidad emisora, se deben clasificar como instrumentos de patrimonio sólo en el caso en que la entidad ofrezca la opción a todos los tenedores de una misma clase de instrumentos de patrimonio neto. Su aplicación es para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2011.

El grupo no realiza operaciones de este tipo por lo que estima que la aplicación de esta modificación no tendrá impacto en las cuentas anuales consolidadas del grupo.

Modificación a la NIC 39: Partidas que pueden calificarse como cubiertas

Esta modificación, vigente a los ejercicios iniciados con posterioridad al 1 de julio de 2009, clarifica la aplicación de los criterios existentes para determinar qué riesgos o qué flujos de efectivo pueden designarse como una partida cubierta.

El grupo evaluará el impacto de la misma para el primer ejercicio en que resulte de aplicación.

NIIF 1 (revisada) Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera- emitida en noviembre de 2008

Se trata de una reestructuración del formato de la NIIF 1 sin que se haya modificado su contenido técnico con el fin de mejorar su comprensión. Su aplicación es efectiva para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2010.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Dado que el Grupo no es adoptante por primera vez de las normas internacionales de información financiera, esta adopción no tiene impacto alguno en las cuentas anuales consolidadas.

Modificación a la NIIF 1: Exenciones adicionales para los adoptantes por primera vez de las normas internacionales de información financiera- emitido en julio de 2009 (pendiente de adopción por la Unión Europea)

La modificación incorpora nuevas excepciones, de cara a facilitar la transición a las entidades del sector del gas y petróleo, que permiten ciertas particularidades en la asignación del coste atribuido a los activos de exploración y evaluación y a los activos en fase de desarrollo o producción.

Dado que el Grupo no es adoptante por primera vez de las normas internacionales de información financiera, esta modificación no tiene impacto alguno en las cuentas consolidadas.

Modificaciones a la NIIF 1 Exenciones limitadas para los desgloses comparativos de la NIIF 7 para los adoptantes por primera vez de las normas internacionales de información financiera- emitido en enero 2010 (pendiente de adopción por la Unión Europea)

Esta modificación establece que para las entidades que ya elaboran su información financiera de acuerdo con las NIIF no se requiere proporcionar información comparativa para los desgloses requeridos por las modificaciones, con anterioridad a que las modificaciones a la NIIF 7 sean efectivas.

Dado que el Grupo no es adoptante por primera vez de las normas internacionales de información financiera, esta modificación no tiene impacto alguno en las cuentas consolidadas.

Modificación a la NIIF 2: Transacciones del grupo con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo- emitido en junio de 2009 (pendiente de adopción por la Unión Europea)

Esta modificación que agrupa en la NIIF 2 las interpretaciones CINIIF 8 y 11 que han sido anuladas, determina el tratamiento contable de los pagos basados en acciones liquidados en efectivo entre sociedades del grupo en los estados financieros separados de cada una de las entidades del grupo que intervienen en la transacción.

El grupo no realiza transacciones de este tipo por lo que estima que la adopción de esta modificación no tendrá impacto en las cuentas anuales consolidadas.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

NIIF 3 (revisada) Combinaciones de negocios y NIC 27 (revisada) Estados financieros consolidados y separados - emitidas en enero de 2008

Estas normas revisadas son aplicables para los ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2009. Algunas de las principales modificaciones incorporadas por estas normas revisadas son:

- a) las adquisiciones parciales, en las que los intereses que no otorgan el control (anteriormente llamados intereses minoritarios) pueden valorarse al valor razonable (lo que implica el reconocimiento de todo el fondo de comercio con respecto a los intereses que no otorgan el control) o conforme al importe de su participación proporcional en el valor razonable de los activos identificables netos adquiridos (que es el requerimiento original de la NIIF 3);
- b) en adquisiciones realizadas por etapas en las que , en el momento de la adquisición de una dependiente y al determinar el fondo de comercio resultante, cualquier inversión en el negocio mantenida antes de la adquisición se valora al valor razonable a través de la cuenta de resultados;
- c) los costes de transacción relacionados con una combinación de negocios se reconocen como gastos,
- d) la contraprestación contingente que debe reconocerse y valorarse al valor razonable en la fecha de adquisición, mientras que los cambios posteriores en el valor razonables se reconocen en la cuenta de resultados en lugar de modificar el fondo de comercio,
- e) los cambios en la participación en la propiedad de una dominante en una dependiente que no dan lugar a la pérdida de control han de contabilizarse como transacciones de patrimonio neto, y
- f) las entidades deben atribuir la parte de las pérdidas acumuladas de una dependiente correspondientes a los intereses que no otorgan el control, incluso si esto da lugar a un saldo deudor en los intereses que no otorgan el control.

El grupo no prevé ningún impacto material de la adopción de esta modificación.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

NIIF 9 Instrumentos financieros- emitida en noviembre de 2009 (pendiente de adopción por la Unión Europea)

Esta norma que sustituye parcialmente a la NIC 39 simplifica los criterios de reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros, conservando un modelo mixto de valoración y estableciendo únicamente dos categorías principales para los activos financieros: coste amortizado y valor razonable. El criterio de clasificación se fundamenta en el modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivos contractuales del activo financiero.

El grupo no prevé ningún impacto material de la adopción de esta modificación.

Proyecto anual de Mejoras a las NIIF - emitido en abril de 2009 (pendiente de adopción por la Unión Europea)

El proyecto anual de mejoras introduce cambios o aclaraciones que afectan a una diversidad de normas y cuyo impacto por lo general no es significativo.

El grupo no prevé ningún impacto material de la adopción de esta modificación.

Modificación a la CINIIF 14: Pago anticipado de un requerimiento de financiación mínima- emitido en noviembre de 2009 (pendiente de adopción por la Unión Europea)

Esta modificación determina cual ha de ser el tratamiento contable a aplicar a pagos anticipados realizados cuando existen además requerimientos de financiación mínima.

El grupo no prevé ningún impacto material de la adopción de esta modificación.

CINIIF 12: Acuerdos de concesión de servicios- emitida en noviembre de 2006

Esta interpretación de aplicación para los ejercicios que se inicien con posterioridad al 27 de marzo de 2009 desarrolla la contabilización desde el punto de vista del operador de un contrato que involucra a una entidad del sector público (cedente) y una entidad del sector privado (operador) que construye una infraestructura que es utilizada para prestar un servicio público durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

El grupo no realiza operaciones de este tipo por lo que estima que la aplicación de esta modificación no tendrá impacto en las cuentas anuales consolidadas del grupo.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles- emitido en julio 2008

Esta interpretación aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2010 desarrolla el tratamiento contable del reconocimiento de ingresos en inmobiliarias, aunque los acuerdos pueden ser extrapolados a otro tipo de contratos por analogía.

El grupo no realiza operaciones de este tipo por lo que estima que la aplicación de esta modificación no tendrá impacto en las cuentas anuales consolidadas del grupo.

CINIIF 16 Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero- emitido en julio 2008

Esta interpretación de aplicación para los ejercicios iniciados con posterioridad al 30 de junio de 2009 establece que tipo de diferencias de cambio de un negocio en el extranjero puede ser tratada como contabilidad de cobertura así como quien dentro del grupo puede mantener los instrumentos de cobertura.

El grupo no realiza operaciones de este tipo por lo que estima que la aplicación de esta modificación no tendrá impacto en las cuentas anuales consolidadas del grupo.

CINIIF 17 Distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo- emitido en noviembre de 2008

La CINIIF 17 se aplica a los ejercicios iniciados con posterioridad al 1 de noviembre de 2009 y desarrolla el tratamiento contable de cualquier distribución no monetaria en la que todos los accionistas son tratados equitativamente y no se realiza entre sociedades o personas bajo control común.

El grupo no realiza transacciones de este tipo por lo que estima que la aplicación de esta modificación no tendrá impacto en las cuentas anuales consolidadas del grupo.

CINIIF 18 Transferencia de activos procedentes de clientes- emitido en enero de 2009

Esta interpretación desarrolla el tratamiento contable a otorgar a los activos entregados por los clientes para facilitarles la conexión a una línea de servicios eléctricos o de aguas. Es aplicable, en general, a sectores regulados como sociedades eléctricas, de aguas, y otros similares y su vigencia afecta a los ejercicios iniciados a partir del 1 de noviembre de 2009.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El grupo no realiza transacciones de este tipo por lo que estima que la aplicación de esta interpretación no tendrá impacto en las cuentas anuales consolidadas del grupo.

CINIIF 19 Cancelación de pasivos financieros mediante instrumentos de patrimonio- emitido en noviembre de 2009 (pendiente de adopción por la Unión Europea)

Esta interpretación determina el tratamiento contable que debe otorgarse a transacciones que consisten en la cancelación de un pasivo financiero total o parcialmente mediante la emisión de instrumentos de patrimonio para el acreedor, denominadas también permutas de pasivo por instrumento de patrimonio.

El grupo no prevé ningún impacto material de la adopción de esta interpretación.

3. Principios Contables

(a) Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquéllas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes, ejerce control. El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En la nota 1 se incluye la información sobre las entidades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido el control.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo período que los de la Sociedad dominante.

(b) Combinaciones de negocios

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en España anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

En las combinaciones de negocios, la Sociedad aplica el método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que la Sociedad obtiene el control del negocio adquirido.

El coste de la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición como la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por el Grupo a cambio del control del negocio adquirido, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la combinación. Asimismo la contraprestación adicional que depende de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, forma parte del mismo siempre que se considere probable y su importe pudiera ser estimado de forma fiable.

El Grupo reconoce las opciones de compra a los minoritarios de participaciones en las sociedades dependientes en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición anticipada de dichas participaciones, registrando un pasivo por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, que forma parte del coste de la combinación de negocios.

En ejercicios posteriores la variación del pasivo por el efecto del descuento financiero se reconoce como gasto financiero en resultados y el resto se reconoce como un ajuste al coste de la combinación de negocios. Si finalmente las opciones no son ejercidas, la transacción se reconoce como una venta de participaciones a los accionistas minoritarios.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(c) Transacciones y saldos en moneda extranjera*Moneda funcional y moneda de presentación*

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio de la fecha en la que se realizó la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios valorados a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha en que se procedió a la cuantificación del mismo.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambios existentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(d) Inmovilizado material*Reconocimiento inicial*

El inmovilizado material se reconoce a coste o coste atribuido, menos la amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro del valor. El coste del inmovilizado material construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los criterios establecidos para el coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe "Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo se acogió al 1 de enero de 2004 a la exención relativa al valor razonable o revalorización como coste atribuido de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", para algunos elementos del inmovilizado material adquiridos con anterioridad a dicha fecha.

Los repuestos destinados a ser montados en instalaciones, equipos y máquinas en sustitución de otras semejantes, cuyo ciclo de almacenamiento es superior al año se valoran siguiendo los criterios expuestos anteriormente y se amortizan en el mismo periodo que los activos a los que están afectos. Las piezas cuyo ciclo de almacenamiento es inferior al año se registran como existencias.

Los moldes son considerados como inmovilizado material dado que el período de utilización es superior al año, depreciándose según el número de cantidades producidas en los mismos.

Amortizaciones

El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	20 – 30
Instalaciones técnicas y maquinaria	
Transporte interno e instalaciones fijas de mantenimiento	6 - 10
Instalaciones generales	10 – 30
Hornos, instalaciones y maquinaria de producción	8- 16
Maquinaria de talleres	8 - 14
Mobiliario	6 - 12
Otro inmovilizado	8 - 12

El Grupo revisa, al cierre de cada ejercicio, el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los distintos activos materiales. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (f).

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(e) Activos Intangibles**(i) Fondo de comercio**

El fondo de comercio procedente de las combinaciones de negocios efectuadas a partir de la fecha de transición (1 de enero de 2004), se valora en el momento inicial por un importe equivalente a la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la entidad dependiente adquirida.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en el apartado de deterioro de valor. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

(ii) Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto a medida que se incurren.

Los costes relacionados con las actividades de desarrollo relacionadas con el diseño y prueba de productos nuevos y mejorados se han capitalizado en la medida que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta (o uso interno);
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes, ya que según las mejores estimaciones de la Dirección, existe un mercado que absorberá la producción generada o la utilidad interna del activo.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros, para completar el desarrollo del activo (o para utilizarlo internamente) y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

Los costes incurridos en la realización de actividades en las que no se pueden distinguir de forma clara los costes imputables a la fase de investigación de los correspondientes a la fase de desarrollo de los activos intangibles se registran con cargo a resultados.

(iii) Derechos de emisión

Los derechos de emisión se registran cuando nacen para el Grupo los derechos que los originan y figuran contabilizados por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas. Los derechos adquiridos a título gratuito o por un precio sustancialmente inferior a su valor razonable, se registran por su valor razonable que, con carácter general, es el valor de mercado de los derechos al comienzo del año natural al que correspondan. La diferencia entre dicho valor y, en su caso, el importe de la contraprestación entregada se reconoce con abono a la cuenta de subvenciones oficiales del epígrafe de "Ingresos diferidos". El reconocimiento en resultados de los importes que se muestran en cuentas de subvenciones oficiales se determina en función de las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se hubieran asignado, independientemente de que se hayan vendido o deteriorado los derechos obtenidos previamente.

Los gastos generados por la emisión de gases de efecto invernadero se registran, de acuerdo con el uso de los derechos de emisión, asignados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo, con abono a la correspondiente cuenta de provisión.

Los derechos de emisión registrados como activos intangibles no son objeto de amortización y se cancelan, como contrapartida de la provisión por los costes generados por las emisiones realizadas, en el momento de su entrega a la Administración para cancelar las obligaciones contraídas.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(iv) Otros activos intangibles

El resto de los activos intangibles adquiridos por el Grupo se presentan en el balance de situación consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

(v) Vida útil y Amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática mediante la aplicación del método lineal a lo largo de su vida útil estimada en un máximo de diez años para las aplicaciones informáticas y en el caso de los gastos de desarrollo durante el periodo en que se espera que generen beneficios desde el inicio de la producción comercial del producto.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(vi) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del activo intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (f).

(f) **Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación**

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio y a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen en resultados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

(g) Arrendamientos

- Contabilidad del arrendatario

El Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Arrendamientos financieros

Al inicio del arrendamiento financiero, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vayan a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por el Grupo en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado de Inmovilizado material.

- Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

(h) Instrumentos Financieros

- (i) Clasificación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación".

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte a una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen según el tipo de activo en la fecha de contratación. Sin embargo un contrato que puede liquidarse por diferencias se reconoce como un instrumento financiero derivado.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible, legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar desde el momento de su reconocimiento inicial. Se clasifican en esta categoría los derivados, excepto los que hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación consolidado, salvo por un cambio en la calificación de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo tiene formalizados contratos mediante los cuales se intercambia el tipo de interés variable asociado a los contratos de préstamo financiero por un tipo de interés fijo. Adicionalmente, el Grupo mantiene contratos de seguros de cambio con la finalidad de asegurar el tipo de cambio de las compras de materia prima y tiene firmados contratos de permuta de derechos de emisión.

(iv) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(v) Activos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad se valoran a coste. No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

(vi) Valor razonable

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. En general el Grupo aplica la siguiente jerarquía sistemática para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros:

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- En primer lugar el Grupo aplica los precios de cotización dentro del mercado activo más ventajoso al cual tiene acceso inmediato, ajustado en su caso, para reflejar cualquier diferencia en el riesgo crediticio entre los instrumentos habitualmente negociados y aquel que está siendo valorado. A estos efectos se utiliza el precio comprador para los activos comprados o pasivos a emitir y el precio vendedor para activos a comprar o pasivos emitidos. Si el Grupo tiene activos y pasivos que compensan riesgos de mercado entre sí, se utilizan precios de mercado medios para las posiciones de riesgo compensadas, aplicando el precio adecuado a la posición neta.
- Si no existen precios de mercado disponibles, se utilizan precios de transacciones recientes, ajustadas por las condiciones.
- En caso contrario el Grupo aplica técnicas de valoración generalmente aceptadas, utilizando en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y en menor medida datos específicos del Grupo.

(vii) Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

El Grupo reconoce los deterioros de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar y de instrumentos de deuda mediante el registro de una cuenta correctora de los activos financieros. En el momento en el que se considera que el deterioro y la incobrabilidad son irreversibles se elimina el valor contable contra el importe de la cuenta correctora. Las reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente contra el importe de la cuenta correctora.

- *Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado*

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontado al tipo de interés efectivo original del activo. La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y se revierte en ejercicios posteriores si la disminución puede ser relacionada objetivamente con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste

En el caso de activos contabilizados a coste, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Estas pérdidas no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como cuenta correctora de su valor.

(viii) Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos financieros se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(ix) Bajas de activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier resultado diferido en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Las transacciones en las que el Grupo retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(i) Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

El Grupo realiza coberturas de los flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilidad de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el período para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, el Grupo evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

La estructura de la cobertura en todos los casos es la siguiente:

- Elemento cubierto: Financiación recibida a tipo variable.
- Instrumento de cobertura: Permuta financiera de tipo de interés (IRS) en la que el Grupo paga fijo y recibe variable. En todos los casos se trata de IRS start forward, por lo que se cubren los flujos del elemento cubierto solamente desde el momento en el que el IRS comienza a liquidar.
- Riesgo cubierto: Cambios en los flujos de caja del elemento cubierto (pagos de interés) ante cambios en el tipo de interés de referencia.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo reconoce como otro resultado global las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros.

(j) Acciones propias de la Sociedad Dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante se presenta de forma separada como una minoración del patrimonio neto del balance de situación consolidado con independencia del motivo que ha justificado su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propios se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

(k) Distribuciones a Accionistas

Los dividendos se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

(l) Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o producción y su valor neto realizable.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como otros gastos directamente atribuibles a la adquisición y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El método aplicado por el Grupo en la determinación del coste utilizado para cada tipo de existencias es la siguiente:

- a. Materias primas: Se valoran utilizando el método de precio medio ponderado.
- b. Productos terminados y en curso de fabricación: Se valoran a costes reales que incluyen las materias primas, coste de mano de obra directa y gastos indirectos e indirectos de fabricación (basado en una capacidad operativa normal).
- c. Materiales auxiliares y de fabricación: Se han valorado siguiendo el método de precio medio ponderado.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable.

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento en el valor neto de realización como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. Las reducciones y reversiones en el valor de las existencias se reconocen con abono a los epígrafes "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación" y "Consumos de materias primas y otros aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(m) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos como actividades de inversión y los pagados como actividades de explotación. Los dividendos recibidos se clasifican como actividades de inversión y los pagados por la Sociedad como actividades de financiación.

(n) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(i) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono al epígrafe de ingresos diferidos del balance de situación consolidado y se imputan al epígrafe de otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

El tratamiento contable de las subvenciones relacionadas con los derechos de emisión se muestra en el apartado (e).

(ii) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen con abono al epígrafe de otros ingresos.

(iii) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

(o) Retribuciones a los empleados*(i) Obligaciones por pensiones*

El Grupo mantiene compromisos de aportaciones a planes de pensiones, siendo dichas aportaciones realizadas a fondos gestionados externamente y calificadas como aportaciones definidas.

El Grupo registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya aportado al fondo gestionado externamente.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(ii) Otras obligaciones con empleados

El epígrafe "Provisiones" del balance de situación consolidado incluye una provisión por compromisos adquiridos con trabajadores de una de las sociedades del Grupo según requerimientos legales del país en la que se encuentra ubicada la sociedad. Según esta normativa las empresas están obligadas a provisionar o aportar a un plan de pensiones externalizado ciertas cantidades calculadas en base a las retribuciones de los empleados, las cuales son rescatadas, principalmente, en el momento en que los mismos rescinden su relación con la sociedad.

(iii) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones satisfechas o a satisfacer en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a rescindir la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro o cuando el empleado acepta voluntariamente cesar a cambio de esas prestaciones. El Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a rescindir las relaciones laborales existentes con sus empleados cuando tiene un plan formal detallado, sin que exista posibilidad realista de retirar o de modificar las decisiones adoptadas.

(iv) Retribuciones a empleados a corto plazo

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable de valor de la obligación.

(p) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. La reversión se registra contra el epígrafe de resultados en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en el epígrafe de otros ingresos.

(i) Provisión por derechos de emisión

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión que se cancela en el momento que tiene lugar la entrega de los correspondientes derechos.

(ii) Provisiones por reestructuración

Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características. Las provisiones por reestructuración sólo incluyen los desembolsos directamente relacionados con la reestructuración que no se encuentran asociados con las actividades continuadas del Grupo.

(q) Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre valor añadido y de cualquier otro importe o impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos se registran como una minoración del mismo.

Los ingresos se reconocen sólo cuando existe evidencia de un acuerdo con otras partes, los productos se han entregado o los servicios se han prestado, los honorarios están fijados y su cobro está razonablemente asegurado.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

(r) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio.

Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y los tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos por impuestos diferidos derivados de créditos fiscales por pérdidas compensables, de las bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades a que tiene derecho se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. En el caso de determinadas deducciones por inversiones, procedentes de inmovilizado material o de adquisiciones de negocio, la imputación contable, como menos gasto, se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del inmovilizado material, o del plan de negocio de las actividades adquiridas, que han generado los créditos fiscales, reconociendo el derecho con abono a ingresos diferidos (véase nota 13).

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el balance de situación consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(iv) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(s) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

(t) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos en el ejercicio en el que se incurren. No obstante el Grupo reconoce provisiones medioambientales y, en su caso, los derechos de reembolso mediante la aplicación de los criterios generales que se desarrollan en la nota de Provisiones.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado de Inmovilizado material.

4. Información Financiera por Segmentos

El Grupo se encuentra organizado internamente por segmentos operativos, tal y como se describe más adelante, que son las unidades estratégicas del negocio. Las unidades estratégicas del negocio tienen los mismos productos y servicios y se gestionan separadamente debido a que requieren estrategias de mercado diferentes.

La información que se utiliza a nivel de Dirección, Consejo de Administración e información a terceros está desglosada por segmentos geográficos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo está compuesto por los siguientes segmentos operativos:

- España
- Unión Europea

El rendimiento de los segmentos se mide sobre el beneficio antes de impuestos de los segmentos. El beneficio del segmento se utiliza como medida del rendimiento debido a que el Grupo considera que dicha información es la más relevante en la evaluación de los resultados de determinados segmentos a otros grupos que operan en dichos negocios.

Las ventas y prestación de servicios del Grupo asignadas por áreas geográficas en función de la localización de las sociedades productivas son las siguientes:

	Miles de euros	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
España	229.175	215.266
Unión Europea	<u>154.432</u>	<u>172.624</u>
	<u>383.607</u>	<u>387.890</u>

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El beneficio antes de impuestos de actividades continuadas y el beneficio del ejercicio después de impuestos por áreas geográficas, en función de la localización de las sociedades productivas, es el siguiente:

Area / localización	Miles de euros			
	2009		2008	
	Beneficios antes de impuestos de actividades continuadas	Beneficios después de impuestos	Beneficios antes de impuestos de actividades continuadas	Beneficios después de impuestos
España	45.156	39.198	38.982	33.695
Unión Europea	<u>1.626</u>	<u>1.726</u>	<u>7.488</u>	<u>6.954</u>
	<u>46.782</u>	<u>40.924</u>	<u>46.470</u>	<u>40.649</u>

El detalle de gastos e ingresos financieros del ejercicio por áreas geográficas, en función de la localización de las sociedades productivas, es el siguiente:

Area / localización	Miles de euros			
	2009		2008	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
España	9.288	1.771	13.982	2.581
Unión Europea	<u>728</u>	<u>44</u>	<u>1.836</u>	<u>53</u>
	<u>10.016</u>	<u>1.815</u>	<u>15.818</u>	<u>2.634</u>

El desglose referido a deterioros y reversiones de deterioros de cuentas a cobrar y de existencias y las variaciones de provisiones por áreas geográficas, en función de la localización de las sociedades productivas, es el siguiente:

Area / localización	Miles de euros			
	2009		2008	
	España	Unión Europea	España	Unión Europea
Deterioro(reversión) de cuentas a cobrar	19	-	2.702	-
Deterioro de existencias	123	-	-	-
Variación de provisiones	<u>756</u>	<u>2.321</u>	<u>60</u>	<u>377</u>
	<u>898</u>	<u>2.321</u>	<u>2.762</u>	<u>377</u>

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La información de los principales epígrafes de las cuentas anuales consolidadas en las áreas geográficas de acuerdo con la localización de los activos productivos es la siguiente:

Area / localización	Miles de euros					
	2009			2008		
	Activos	Pasivos	Inversiones del ejercicio	Activos	Pasivos	Inversiones del ejercicio
España	404.755	134.118	44.574	428.571	154.080	46.206
Unión Europea	<u>188.299</u>	<u>27.061</u>	<u>9.943</u>	<u>155.693</u>	<u>29.699</u>	<u>41.341</u>
	<u>593.054</u>	<u>161.179</u>	<u>54.517</u>	<u>584.264</u>	<u>183.779</u>	<u>87.547</u>

Los activos de los segmentos incluyen, principalmente, inmovilizado material, activos intangibles, existencias, cuentas a cobrar y efectivo de explotación. Se excluyen los impuestos diferidos activos y los fondos de comercio.

Los pasivos de los segmentos comprenden pasivos a largo plazo y de explotación y excluyen partidas como impuestos diferidos y recursos ajenos.

Las inversiones correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 del cuadro anterior comprenden altas de inmovilizado material (véase nota 5) y activos intangibles (véase nota 6) y no reflejan el valor de los derechos de emisión asignados para dicho ejercicio (véase nota 6).

Durante los ejercicios 2009 y 2008 las pérdidas por deterioro de activos y la amortización por segmentos se desglosan a continuación:

Area / localización	Miles de euros			
	2009		2008	
	Amortización			
	Inmovilizado material	Activos intangibles	Inmovilizado material	Activos intangibles
España	17.167	989	14.898	732
Unión Europea	<u>16.695</u>	<u>12</u>	<u>16.827</u>	<u>12</u>
	<u>33.862</u>	<u>1.001</u>	<u>31.725</u>	<u>744</u>

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

5. Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

Ejercicio 2009	Miles de euros				Saldos al 31.12.09
	Saldos al 31.12.08	Adiciones	Retiros	Trasposos	
Coste					
Terrenos y construcciones	189.900	1.121	(1.077)	853	190.797
Instalaciones técnicas y maquinaria	382.344	40.353	(16.248)	7.520	413.969
Moldes	32.209	4.242	(520)	-	35.931
Mobiliario	4.810	137	(81)	1.151	6.017
Otro inmovilizado	5.031	60	(45)	723	5.769
Inmovilizaciones materiales en curso	10.054	7.311	-	(10.247)	7.118
	<u>624.348</u>	<u>53.224</u>	<u>(17.971)</u>	<u>-</u>	<u>659.601</u>
Amortización					
Terrenos y construcciones	48.546	4.318	(88)	20	52.796
Instalaciones técnicas y maquinaria	209.279	25.422	(15.608)	(1.122)	217.971
Moldes	18.788	3.404	(308)	-	21.884
Mobiliario	3.815	429	(82)	680	4.842
Otro inmovilizado	1.643	289	(39)	422	2.315
	<u>282.071</u>	<u>33.862</u>	<u>(16.125)</u>	<u>-</u>	<u>299.808</u>
Valor neto contable	<u>342.277</u>				<u>359.793</u>

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Ejercicio 2008	Miles de euros				Saldos al 31.12.08
	Saldos al 31.12.07	Adiciones	Retiros	Traspasos	
Coste					
Terrenos y construcciones	175.287	9.864	(870)	5.619	189.900
Instalaciones técnicas y maquinaria	327.530	56.844	(9.657)	7.627	382.344
Moldes	36.230	3.717	(3.251)	(4.487)	32.209
Mobiliario	4.241	504	(52)	117	4.810
Otro inmovilizado	1.062	2.743	-	1.226	5.031
Inmovilizaciones materiales en curso	11.854	12.318	(61)	(14.057)	10.054
	<u>556.204</u>	<u>85.990</u>	<u>(13.891)</u>	<u>(3.955)</u>	<u>624.348</u>
Amortización					
Terrenos y construcciones	45.217	4.117	(788)	-	48.546
Instalaciones técnicas y maquinaria	195.201	22.995	(8.215)	(702)	209.279
Moldes	17.836	4.166	(3.251)	37	18.788
Mobiliario	3.468	309	(2)	40	3.815
Otro inmovilizado	880	138	-	625	1.643
	<u>262.602</u>	<u>31.725</u>	<u>(12.256)</u>	<u>-</u>	<u>282.071</u>
Deterioro	<u>359</u>	<u>-</u>	<u>(359)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Valor neto contable	<u>293.243</u>				<u>342.277</u>

(a) Subvenciones oficiales recibidas

En el epígrafe de Ingresos diferidos de los balances de situación consolidados adjuntos se incluyen subvenciones concedidas por Organismos Oficiales en relación con inversiones en inmovilizado material realizadas por las sociedades del Grupo, pendientes de imputar a ingresos, por un importe de 3,6 y 3,9 millones de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente (véase nota 13).

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Compromisos

Los compromisos de compra del inmovilizado material son como sigue:

	Miles de euros	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Instalaciones técnicas y maquinaria	<u>6.292</u>	<u>1.018</u>

(c) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

En la nota 20 se incluye el importe de las compensaciones de seguros recibidas por el Grupo en relación al inmovilizado material.

(d) Actualizaciones

En 1990 VIDRALA se acogió a la actualización de balances prevista en la Norma Foral 42/1990, de 27 de diciembre, de la Diputación Foral de Álava, posteriormente desarrollada en el Decreto Foral 19/1991, del Consejo de Diputados del Territorio Histórico de Álava, de 22 de enero de 1991, por el que se aprobaron las normas de desarrollo del régimen de actualización de balances, y que supusieron para la Sociedad un incremento de las reservas de 3,3 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 1996 VIDRALA procedió a actualizar los bienes del inmovilizado material, de acuerdo con la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, de Actualización de Balances, de la Diputación Foral de Álava, cuyo efecto neto fue de 3,8 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 1996 Crisnova Vidrio, S.A. procedió a actualizar los bienes del inmovilizado material, de acuerdo con el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, cuyo efecto neto fue de 3,8 millones de euros.

La sociedad Gallo Vidro, S.A. se ha acogido a diversas actualizaciones de balances basadas en disposiciones legales vigentes en su país de origen por importe total de 4 millones de euros. El efecto estimado de estas actualizaciones sobre la dotación a la amortización de los ejercicios 2009 y 2008 atribuible al grupo consolidado no ha sido significativo.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Por otra parte, de acuerdo a la NIIF1, determinados terrenos del Grupo se revalorizaron en la fecha de la primera implantación de las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF), 1 de enero de 2004, en base a tasaciones de expertos independientes, y en función a su valor de mercado. La plusvalía por revalorización, neta del correspondiente impuesto diferido, equivalente a 8.683 miles de euros, se abonó en el patrimonio neto de los accionistas.

(e) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2009 existe inmovilizado material con un coste actualizado de 116 millones de euros que está totalmente amortizado y que todavía está en uso. El importe correspondiente al ejercicio 2008 ascendía a 128 millones de euros.

(f) Arrendamientos financieros – Arrendatario

El inmovilizado material incluye los siguientes importes donde el Grupo tiene activos contratados en régimen de arrendamiento financiero:

	Miles de euros	
	2009	2008
Coste	2.179	2.379
Amortización acumulada	<u>(1.603)</u>	<u>(1.260)</u>
Valor neto contable	<u>576</u>	<u>1.119</u>

El importe de las cuotas pendientes a 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 310 y 611 miles de euros, respectivamente (véase nota 14).

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

6. Activos Intangibles

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en los activos intangibles durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

Miles de euros						
<u>Ejercicio 2009</u>	<u>Gastos de I+D</u>	<u>Fondo de comercio</u>	<u>Derechos de emisión</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Inmovilizado en curso</u>	<u>Total</u>
Coste						
Saldos al 31 de diciembre de 2008	785	59.492	11.170	6.874	-	78.321
Entradas	283	-	7.404	1.010	7	8.704
Bajas	<u>(31)</u>	<u>(259)</u>	<u>(11.149)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(11.439)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009	<u>1.037</u>	<u>59.233</u>	<u>7.425</u>	<u>7.884</u>	<u>7</u>	<u>75.586</u>
Amortización						
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(117)	-	-	(1.361)	-	(1.478)
Entradas	(117)	-	-	(884)	-	(1.001)
Bajas	<u>31</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>31</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009	<u>(203)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(2.245)</u>	<u>-</u>	<u>(2.448)</u>
Valor neto contable						
Al 31 de diciembre de 2008	<u>668</u>	<u>59.492</u>	<u>11.170</u>	<u>5.513</u>	<u>-</u>	<u>76.843</u>
Al 31 de diciembre de 2009	<u>834</u>	<u>59.233</u>	<u>7.425</u>	<u>5.639</u>	<u>7</u>	<u>73.138</u>

Miles de euros					
<u>Ejercicio 2008</u>	<u>Gastos de I+D</u>	<u>Fondo de comercio</u>	<u>Derechos de emisión</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Total</u>
Coste					
Saldos al 31 de diciembre de 2007	1.080	59.492	3.123	5.693	69.388
Entradas	402	-	11.559	1.155	13.116
Bajas	(696)	-	(3.512)	(7)	(4.215)
Trasposos	<u>(1)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>33</u>	<u>32</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2008	<u>785</u>	<u>59.492</u>	<u>11.170</u>	<u>6.874</u>	<u>78.321</u>
Amortización					
Saldos al 31 de diciembre de 2007	(753)	-	-	(671)	(1.424)
Entradas	(48)	-	-	(696)	(744)
Bajas	696	-	-	2	698
Trasposos	<u>(12)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4</u>	<u>(8)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2008	<u>(117)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1.361)</u>	<u>(1.478)</u>
Valor neto contable					
Al 31 de diciembre de 2007	<u>327</u>	<u>59.492</u>	<u>3.123</u>	<u>5.022</u>	<u>67.963</u>
Al 31 de diciembre de 2008	<u>668</u>	<u>59.492</u>	<u>11.170</u>	<u>5.513</u>	<u>76.843</u>

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(a) Derechos de emisión

Durante el ejercicio 2009 se ha entregado un importe de 10.928 miles de euros (3.106 miles de euros en 2008) a la Administración Pública, que ha sido aplicado con cargo a la provisión por derechos de emisión (véase nota 17).

Para el ejercicio 2009 el importe de los gastos derivados del consumo de los derechos de emisión, que se han registrado como contrapartida de la provisión correspondiente (véase nota 17) ha ascendido a 6.959 miles de euros (10.979 miles de euros en 2008). Este importe corresponde principalmente a la estimación de los consumos de los derechos de emisión del ejercicio 2009 por 436.373 Tm.

Los instrumentos financieros derivados contratados en relación a los derechos de emisión se detallan en la nota 7.

El detalle del número de derechos de emisión asignados gratuitamente durante el período de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual es como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
2008	-	526.979
2009	542.832	526.979
2010	542.832	526.979

El movimiento habido en el número de derechos durante los ejercicios 2009 y 2008 han sido los siguientes:

	<u>Gratuitos</u>
Saldos al 1 de enero de 2008	42.183
Altas	526.442
Estimación emisiones ejercicio 2008	(471.865)
Pagos	(42.183)
Ventas	<u>(18.000)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>36.577</u>
Altas	542.832
Estimaciones emisiones ejercicio 2009	(436.373)
Regularizaciones	5.741
Ventas	<u>(100.000)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>48.777</u>

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Deterioro de valor y asignación del Fondo de Comercio a las UGEs

Con el propósito de realizar pruebas de deterioro, el fondo de comercio se ha asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con la unidad productiva que ha generado el mismo, según el siguiente resumen:

Unidad Generadora de Efectivo	País	Miles de euros	
		2009	2008
Gallo Vidro	Portugal	20.799	20.799
Castellar	España	26.155	26.155
Córsico Vetro	Italia	12.279	12.279
MD Verre	Bélgica	-	259

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor de uso según el método de descuento de flujos de efectivo. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo para un periodo de cinco años, basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección. Los flujos de efectivo más allá de este período se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación. La tasa de crecimiento no supera la tasa de crecimiento medio a largo plazo para el negocio en que opera la UGE.

Las hipótesis clave usadas en los cálculos del valor en uso han sido los siguientes:

	Tasa de crecimiento	Tasa de descuento antes de impuestos
Gallo Vidro	1,5%	7,98%
Castellar	1,5%	9,91%
Córsico Vetro	1,5%	8,08%
MD Verre	1,5%	7,98%

El Grupo ha determinado el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y las expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los tipos de descuento usados son antes de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

En base a los importes recuperables resultantes del análisis efectuado se evalúa que los fondos de comercio no han sufrido pérdida alguna por deterioro al 31 de diciembre de 2009 y 2008. Asimismo, de los análisis de sensibilidad llevados a cabo se deduce que si la tasa de descuento aplicada a los flujos de efectivo y la tasa estimada de crecimiento medio utilizada, se incrementaran y disminuyeran en un 10%, respectivamente, se continuaría sin tener que reconocer deterioro del fondo de comercio, no siendo necesario, por tanto, tener que reflejar pérdida alguna en el importe de los mismos, ni del inmovilizado material en libros.

7. Instrumentos Financieros Derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados es como sigue:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Derivados mantenidos para negociar				
Contratos a plazo en moneda extranjera	-	-	213	-
Permutas de tipo de interés	-	857	463	-
Permutas de derechos de emisión	<u>178</u>	<u>-</u>	<u>133</u>	<u>-</u>
	178	857	809	-
Derivados de cobertura				
Permutas de tipo de interés	<u>-</u>	<u>931</u>	<u>-</u>	<u>169</u>
Total	<u>178</u>	<u>1.788</u>	<u>809</u>	<u>169</u>

Estos instrumentos financieros están clasificados de acuerdo con las categorías establecidas en la NIIF7 en función del método de valoración, en la categoría de precios no cotizados obtenidos de mercados observables.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Permutas de tipos de interés

El Grupo utiliza permutas financieras sobre tipo de interés por gestionar sus exposiciones a fluctuaciones de tipos de interés.

Los valores razonables de las permutas financieras de tipos de interés se determinan en su totalidad directamente por referencias a la curva de tipos de interés de mercado observable a la fecha de valoración. En este aspecto, la contraparte de estos instrumentos, utiliza fuentes habituales de obtención de cotizaciones de tipos de interés publicadas en mercados activos.

Los nocionales a los que se refieren los contratos de permuta de tipo de interés ascienden, a 31 de diciembre de 2009, a 98.333 miles de euros de derivados de cobertura y 81.666 miles de euros de derivados mantenidos para negociar. Los importes equivalentes del ejercicio 2008 ascendían a 35.000 y 105.000 miles de euros, respectivamente.

Derivados mantenidos para negociar

Los derivados mantenidos para negociar corresponden a contratos de permuta de tipo de interés formalizados durante el ejercicio 2005 con un nocional inicial de 140.000 miles de euros, los cuales tienen vigencia a partir de enero de 2006 y durante un periodo de cuatro años, por los que VIDRALA pagará un tipo de interés fijo comprendido entre el 2,10% y el 3,4% y las contrapartes el tipo de interés variable.

Derivados de cobertura

El Grupo tiene formalizados contratos de permutas de tipo de interés a los que aplica contabilidad de coberturas.

Dichos instrumentos de cobertura, contratados entre los ejercicios 2008 y 2009, registran un nominal acumulado a 31 de diciembre de 2009 de 98.333 miles de euros (35.000 miles de euros en 2008). Mediante dichos contratos, con vigencia hasta el año 2013, Vidrala pagará un tipo de interés fijo comprendido entre el 1,75% y el 3,64%.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido reconocido en patrimonio es como sigue

	Miles de euros Ingresos/(Gastos)	
	2009	2008
Permutas de tipo de interés		
- Ingresos/Gastos financieros	(1.319)	(169)

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido traspasado de otro resultado global a resultados ha ascendido a 557 miles de euros, registrándose en la cuenta de gastos financieros.

La clasificación de las coberturas de flujos de efectivo por ejercicios en los cuales se espera que ocurran los flujos, que coinciden con los que se espera que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es como sigue:

	Miles de euros					
	Valor contable	Flujos esperados	2009			
			Ocurrencia de los flujos			
		2010	2011	2012	2013	
Permutas de tipo de interés	(931)	(1.159)	(702)	(115)	(303)	(39)

Permutas de derechos de emisión

Durante 2008 algunas de las sociedades del Grupo consolidado firmaron contratos de permuta de derechos de emisión con entidades financieras que consisten principalmente en un intercambio, con una contraparte, de derechos de emisión (EUAs) por créditos de emisión (CERs). Tanto los derechos de emisión (EUAs) como los créditos de emisión (CERs) tienen el mismo valor nominal, es decir, representan el derecho a emitir una tonelada de CO₂. No obstante, a pesar de tener valores teóricos equivalentes, su precio de mercado no es el mismo.

El Plan Nacional de Asignación 2008-2012 recoge la posibilidad de entregar CERs en vez de EUAs a efectos de cumplimiento de las obligaciones de entrega anual según las emisiones generadas hasta un porcentaje máximo del 7,9% sobre la asignación anual.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los contratos formalizados se basan en la premisa anterior, es decir, en el intercambio de un 7,9% de las asignaciones de EUAs por CERs del Grupo, aprovechando el diferencial de precios existente a la fecha de formalización de los acuerdos. Los valores razonables referidos a los instrumentos de permuta de derechos de emisión se han determinado en su totalidad directamente por referencia a precios de cotización publicados en mercados activos. El valor razonable de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2009 asciende a 178 miles de euros (133 miles de euros en 2008).

Contratos a plazo en moneda extranjera

Durante el ejercicio 2008 para gestionar sus riesgos de cambio, el Grupo había suscrito contratos de seguros de cambio a plazo de monedas de los principales mercados en los que opera el Grupo, que han sido liquidados en el ejercicio 2009. El valor razonable de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 213 miles de euros habiendo registrado las variaciones vía resultados.

8. Impuesto sobre las Ganancias

El detalle y movimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos es como sigue:

Pasivos por impuestos diferidos	Miles de euros					
	Fondos de Comercio	Activos materiales	Amortización de activos	Activos financieros	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2007	2.558	17.061	3.024	832	3.726	27.201
Cargo (abono) a cta. resultados	669	(708)	(421)	(287)	384	(363)
Al 31 de diciembre de 2008	3.227	16.353	2.603	545	4.110	26.838
Cargo (abono) a cuenta de resultados	830	(670)	(280)	(143)	(555)	(816)
Al 31 de diciembre de 2009	4.057	15.683	2.323	402	3.557	26.022

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Activos por impuestos diferidos	Créditos por pérdidas a compensar	Provisiones de personal	Derechos por deducciones y bonificaciones	Pasivos financieros	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2007	8.635	345	36.476	45	1.517	47.018
(Cargo) abono a cta. resultados	(1.222)	(79)	(2.740)	(45)	1.335	(2.751)
(Cargo) abono a patrimonio neto	-	-	-	47	-	47
Al 31 de diciembre de 2008	7.413	266	33.736	47	2.852	44.314
Traspaso	289	-	-	-	-	289
(Cargo) abono a cuenta de resultados	827	1.187	(1.933)	-	425	506
Cargo (abono) a patrimonio neto	-	-	-	213	-	213
Al 31 de diciembre de 2009	8.529	1.453	31.803	260	3.277	45.322

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activos por impuestos diferidos	36.475	40.039
Pasivos por impuestos diferidos	(25.465)	(26.118)
	<u>11.010</u>	<u>13.921</u>

El importe total del impuesto sobre las ganancias diferido, relativo a partidas cargadas directamente contra otro resultado global durante los ejercicios 2009 y 2008, correspondiente a las coberturas de los flujos de efectivo, ha ascendido a 213 y 47 miles de euros, respectivamente.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Impuesto corriente		
Del ejercicio	10.040	7.485
Ajustes de ejercicios anteriores	(74)	(1.265)
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(1.321)	2.388
Imputación de ingresos diferidos a impuestos (nota 13)	<u>(2.787)</u>	<u>(2.787)</u>
Total	<u>5.858</u>	<u>5.821</u>

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Beneficio del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas	<u>46.567</u>	<u>46.470</u>
Impuesto calculado a la tasa impositiva de cada país	12.559	14.267
Impuestos diferidos por ajustes de consolidación	(745)	(1.586)
Activación deducciones por insuficiencia de cuota	-	(2.544)
Ajustes de ejercicios anteriores	(2.468)	(1.087)
Imputación fiscal de ingresos a distribuir (nota 13)	(2.787)	(2.787)
Otros	<u>(701)</u>	<u>(442)</u>
Gasto por impuesto	<u>5.858</u>	<u>5.821</u>

En términos generales se encuentran abiertos a inspección los ejercicios no prescritos de acuerdo a las diversas legislaciones fiscales aplicables en cada una de las sociedades del Grupo.

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los impuestos que les son de aplicación varían para las distintas sociedades del Grupo consolidado, si bien generalmente abarcan los tres o cuatro últimos ejercicios.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Según establece la legislación vigente en España los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales españolas, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad y las sociedades dependientes españolas mantienen abiertos a inspección fiscal los ejercicios a partir del terminado en 31 de diciembre de 2004 y siguientes para los principales impuestos a los que se hallan sujetas. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales de 2009 tomadas en su conjunto.

9. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Materias primas	9.385	9.926
Materiales auxiliares y de fabricación	23.871	23.806
Productos terminados y en curso	<u>85.272</u>	<u>77.136</u>
	118.528	110.868
Corrección valorativa	<u>(3.731)</u>	<u>(2.212)</u>
	<u>114.797</u>	<u>108.656</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existen existencias cuyo plazo de recuperación sea superior a 12 meses desde la fecha del balance de situación consolidado.

Las sociedades del Grupo tienen contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El efecto de la variación de la corrección valorativa se ha registrado íntegramente en el epígrafe de variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

10. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

El detalle del epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Clientes por ventas y prestación de servicios	89.237	100.849
Personal	1.923	4.959
Otros créditos	191	2.372
Menos: correcciones valorativas por incobrabilidad	<u>(5.699)</u>	<u>(6.117)</u>
Total	<u>85.652</u>	<u>102.063</u>

El valor en libros de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar registradas no presentan diferencias significativas respecto del valor razonable de los mismos.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que el Grupo tiene un gran número de clientes, distribuidos por todo el mundo.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en las entidades financieras asciende a 4.550 y 8.015 miles de euros, respectivamente (véase nota 14).

Otros créditos incluía al 31 de diciembre de 2008 un importe de 2.000 miles de euros correspondiente a un depósito fiduciario entregado en relación con la combinación de negocios realizada en ejercicios anteriores, en garantía del cumplimiento de las condiciones del contrato. Este importe ha sido recuperado en su totalidad durante el ejercicio 2009.

Personal incluye a 31 de diciembre de 2009 un importe de 245 miles de euros (2.925 miles de euros en 2008) correspondiente a préstamos al personal directivo que vencen en 2010 (nota 25(b)).

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

11. Otros Activos y Pasivos Corrientes

El detalle del epígrafe otros activos corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Administraciones Públicas deudoras		
Impuesto sobre el valor añadido	13.989	10.795
Por subvenciones	-	3
Otros conceptos	<u>490</u>	<u>872</u>
	<u>14.479</u>	<u>11.670</u>

El detalle del epígrafe otros pasivos corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Administraciones Públicas acreedoras		
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.030	4.837
Retenciones y pagos a cuenta	2.729	3.168
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.642	2.579
Otros	<u>743</u>	<u>364</u>
	<u>10.144</u>	<u>10.948</u>

12. Patrimonio Neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

La composición y el movimiento de Otras reservas y ganancias acumuladas se presentan en el Anexo I.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(a) Capital

El movimiento de las acciones en circulación durante los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

	Número de acciones en circulación	Miles de euros		
		Acciones ordinarias	Acciones propias	Total
Al 31 de diciembre de 2007	21.605.261	22.116	(1.451)	20.665
Ampliación de capital	1.084.125	1.106	-	1.106
Adquisiciones de acciones propias	(167.201)	-	(2.805)	(2.805)
Al 31 de diciembre de 2008	22.522.185	23.222	(4.256)	18.966
Adquisiciones de acciones propias	(277.892)	-	(4.533)	(4.533)
Ventas de acciones propias	47.941	-	878	878
Al 31 de diciembre de 2009	22.292.234	23.222	(7.911)	15.311

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el capital social de Vidrala, S.A. está representado por 22.766.625 acciones ordinarias, representadas mediante anotaciones en cuenta de 1,02 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, admitidas a cotización en el mercado continuo de la Bolsa española. Ninguna sociedad participa, directa o indirectamente, en el capital social en un porcentaje superior al 10%.

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

En la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Vidrala, S.A., celebrada el 21 de junio de 2005, se acordó delegar en el Consejo de Administración, a tenor del artículo 153, 1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta la cifra máxima de 10,5 millones de euros en la oportunidad y en la cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General. Estos aumentos deberán realizarse mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años.

Del mismo modo la Junta General de Accionistas de Vidrala, S.A., celebrada el 21 de junio de 2007, acordó la ampliación de capital social con cargo a reservas de libre disposición, por un importe de 1.106 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 1.084.125 acciones de 1,02 de valor nominal cada una. Esta ampliación fue realizada el 15 de enero 2008.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

En reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas de Vidrala, S.A., celebrada el 19 de junio de 2008, se acordó autorizar al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 21 de junio de 2007; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución; en esa misma reunión se acordó la autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social conforme a los términos y con los límites del artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente a los términos del artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y se delegó a favor del Consejo de Administración por el plazo de cinco años, de la facultad de emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles por acciones de la Sociedad, y warrants con el límite máximo de 500 millones de euros, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles.

En reunión de Junta General de Accionistas de Vidrala, S.A. celebrada el 18 de junio de 2009, se acordó autorizar al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 19 de junio de 2008; delegación a favor del Consejo de Administración de la, en su caso, ejecución de la reducción del capital social para amortizar acciones propias.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 se han adquirido en el mercado continuo 277.892 y 167.199 títulos, respectivamente, de la sociedad dominante del Grupo por un importe total de 4.533 y 2.805 miles de euros.

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital social son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, puede devolver capital, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo Vidrala controla la estructura de capital en base al ratio de fondos propios sobre el total de su patrimonio neto y pasivo en balance, de manera que el porcentaje de ese ratio no sea inferior al 20% en términos de balance consolidado.

Durante el ejercicio 2009 la estrategia, que no ha cambiado con respecto al 2008, se han determinado los ratios del 2009 y 2008 de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2009	2008
Total Patrimonio Neto	251.588	226.318
Total Patrimonio Neto y Pasivos	697.623	688.070
Ratio de capitales propios	<u>36,06%</u>	<u>32,89%</u>

Por otro lado, el Grupo Vidrala controla los niveles de deuda financiera neta, sobre la base del ratio Endeudamiento Neto sobre total de patrimonio neto.

Dentro de las pautas de funcionamiento recogidas en el Plan Estratégico vigente se determina que el Grupo se gestionará con niveles de endeudamiento que en máximos no supere el valor de 1,5 veces el valor para dicho ratio.

El cálculo se ha determinado de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2009	2008
Deuda Neta Financiera	256.600	251.135
Patrimonio neto	251.588	226.318
Ratio de endeudamiento	<u>1,02</u>	<u>1,11</u>

Se entiende por Deuda Neta Financiera la suma de los montantes de los epígrafes Pasivos financieros con entidades de crédito de pasivos corrientes y no corrientes, deducido el importe del epígrafe Efectivo y otros medios líquidos equivalentes del activo del balance de situación consolidado adjunto.

(b) Reservas de actualización

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El saldo registrado en Reservas de actualización se corresponden con las siguientes actualizaciones llevadas a cabo en la sociedad dominante:

- Actualización de balances Norma Foral 42/1990.

El importe de esta reserva al 31 de diciembre de 2008 corresponde a la plusvalía neta ocasionada con motivo de haberse acogido VIDRALA a la actualización de balances prevista en la Norma Foral 42/1990, de 27 de diciembre, de la Diputación Foral de Álava. Actualmente, esta reserva es de libre disposición.

- Actualización de balances Norma Foral 4/1997.

De acuerdo con la Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, de Actualización de Balances, de la Diputación Foral de Álava, VIDRALA actualizó en el ejercicio 1996 sus elementos patrimoniales del inmovilizado material. El importe neto de la actualización ascendió a 3,8 millones de euros.

La Inspección Tributaria declaró comprobada y conforme esta actualización en el ejercicio 1999, por lo que la misma podrá aplicarse a la eliminación de resultados contables negativos, a la ampliación de capital social según lo dispuesto en el artículo 16 de dicha Norma Foral o bien a reservas no distribuibles.

Dado que estas reservas son de libre disposición, en el ejercicio 2008 la Sociedad traspasó un importe de 1.106 miles de euros a Capital Social.

(c) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece la Ley de Sociedades Anónimas.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(d) Reserva sociedades consolidadas por integración global

El desglose por sociedades al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de las reservas procedentes de las sociedades consolidadas por integración global es el siguiente:

Sociedad o subgrupo	Miles de euros	
	2009	2008
Crisnova Vidrio, S.A.	41.637	38.080
Inverbeira, Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	11.232	10.381
Gallo Vidro, S.A.	18.994	13.970
Aiala Vidrio, S.A.	4.276	613
Castellar Vidrio, S.A.	(2.309)	(3.781)
Córsico Vetro, S.r.l.	(2.689)	(3.665)
MD Verre, S.A.	(1.903)	(380)
Invesverre, S.A.	1.064	7
Oméga Immobiliere et Finánciere, S.A.	411	27
CD Verre	(26)	-
	<u>70.687</u>	<u>55.252</u>

Las reservas y ganancias acumuladas indisponibles procedentes de las sociedades consolidadas por integración global corresponden a:

	Miles de euros	
	2009	2008
Reserva legal	8.425	7.049
Reservas de actualizaciones de balances	4.926	4.926
Reserva por fondo de comercio	375	-
	<u>13.726</u>	<u>11.975</u>

Las reservas de actualizaciones de balances corresponden a:

	Miles de euros	
	2009	2008
Crisnova Vidrio, S.A.	3.655	3.655
Gallo Vidro, S.A.	<u>1.271</u>	<u>1.271</u>
	<u>4.926</u>	<u>4.926</u>

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El saldo correspondiente a Crisnova Vidrio, S.A. no podrá ser distribuido hasta la realización (amortización o venta de los activos revalorizados) final de la plusvalía. El importe de Gallo Vidrio, S.A. no podrá ser distribuido y sólo puede aplicarse para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

(e) Otro resultado global

El movimiento habido en las cuentas incluidas en el otro resultado global durante los ejercicios 2009 y 2008, correspondientes íntegramente a coberturas de flujos de efectivo y su efecto impositivo es como sigue:

	Miles de euros		
	<u>Coberturas de efectivo</u>	<u>Efecto impositivo</u>	<u>Neto</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	-	-	-
Ingresos y gastos generados en el ejercicio	<u>(169)</u>	<u>47</u>	<u>(122)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(169)	47	(122)
Ingresos y gastos generados en el ejercicio	(1.319)	369	(950)
Reclasificación a resultados	<u>557</u>	<u>(155)</u>	<u>402</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009	<u>(931)</u>	<u>261</u>	<u>(670)</u>

(f) Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos

El importe total de los dividendos distribuidos por Vidrala, S.A. a los accionistas durante el ejercicio de 2009 ha ascendido a 11.106 miles de euros (10.621 miles de euros en 2008), equivalente a 0,4917 euros por acción (0,4432 euros por acción en 2008). Los dividendos distribuidos corresponden a la distribución del beneficio del ejercicio 2008 y a dividendos a cuenta.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La distribución de los beneficios y reservas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, aprobada por la Junta General de Accionistas el 18 de junio de 2009 ha sido la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<u>Bases de reparto</u>	
Beneficios del ejercicio	<u>28.677</u>
	<u>28.677</u>
<u>Distribución</u>	
Reserva legal	140
Otras reservas	17.432
Dividendos	2.989
Dividendos a cuenta	<u>8.117</u>
	<u>28.677</u>

De acuerdo con una resolución del Consejo de Administración de fecha 17 de diciembre de 2009, fue distribuido a los Accionistas un dividendo a cuenta de 0,3784 euros por acción, por importe total de 8.438 miles de euros, pagadero el 15 de febrero de 2010.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad dominante, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La propuesta de distribución del resultado de 2009 y otras reservas de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
<u>Bases de reparto</u>	
Beneficio del ejercicio	<u>29.324</u>
<u>Distribución</u>	
Otras reservas	17.746
Dividendo a cuenta	8.438
Dividendo	<u>3.140</u>
	<u>29.324</u>

La propuesta de distribución de dividendos equivale a un dividendo por acción de 0,5163 miles de euros.

El reparto de dividendos va a tener un efecto por importe de 11.578 miles de euros.

13. Ingresos Diferidos

El detalle del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Subvenciones de capital (nota 5(a))	3.566	3.877
Créditos fiscales por deducciones por inversiones	25.909	28.695
Otros	<u>62</u>	<u>96</u>
	<u>29.537</u>	<u>32.668</u>

En el ejercicio 2009 el Grupo incorporó subvenciones de capital adicionales por importe 420 miles de euros (931 miles de euros en 2008), habiendo sido la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de las mismas en el ejercicio 2009 de 731 miles de euros (723 miles de euros en 2008) (véase nota 20).

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los créditos fiscales activados en el activo del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2004 y 2005 fueron registrados contra Ingresos diferidos, imputándose éstos a la cuenta de resultados en el período que se amortizan, en el caso de elementos de inmovilizado material, o se recuperan, en el caso de combinaciones de negocios, las inversiones que los generaron. A este respecto, durante los ejercicios 2009 y 2008 se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias, como menor importe del epígrafe Impuesto sobre las ganancias, 2.787 y 2.787 miles de euros, respectivamente (véase nota 8).

14. Pasivos Financieros con Entidades de Crédito

El detalle de los pasivos financieros con entidades de crédito corrientes y no corrientes es como sigue:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos y créditos con entidades bancarias	179.367	71.617	156.667	81.240
Efectos descontados pendientes de vencimiento (nota 10)	-	4.550	-	8.015
Otros pasivos financieros	1.574	-	1.145	210
Acreedores por arrendamiento financiero (nota 5)	46	264	309	302
Intereses devengados	-	1.630	-	3.247
	<u>180.987</u>	<u>78.061</u>	<u>158.121</u>	<u>93.014</u>

En enero de 2005 VIDRALA formalizó contratos de crédito con diversas entidades financieras por un importe total de 140 millones de euros a efectos de afrontar los pagos correspondientes a las nuevas combinaciones de negocio realizadas. Así mismo durante el ejercicio 2008 Vidrala formalizó varios contratos de crédito con diversas entidades financieras por importe de 75 millones de euros. Las amortizaciones de dichos créditos se realizarán a partir del año 2007 y hasta el 2016, devengando un tipo de interés anual variable referenciado al Euribor.

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad ha formalizado nuevos contratos de crédito por un importe de 63,3 millones de euros. Las reducciones de límites de dichos créditos se realizan a partir del año 2009 y hasta 2013.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Algunos de estos contratos tienen cláusulas de cumplimiento de determinados ratios financieros. A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo cumple con estos requisitos.

En la cuenta de Otros pasivos financieros se recogen préstamos de diversos organismos oficiales que no devengan tipos de interés.

El vencimiento de los préstamos y otros pasivos financieros no corrientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Entre 1 y 2 años	53.789	23.851
Entre 2 y 5 años	102.102	106.277
Más de 5 años	<u>25.095</u>	<u>27.993</u>
	<u>180.987</u>	<u>158.121</u>

Los tipos de interés medios efectivos en la fecha del balance para la financiación bancaria son del 2,29% y 5, 27% TAE para los ejercicios 2009 y 2008, aproximada y respectivamente.

Los importes registrados y los valores razonables de los pasivos financieros corrientes y no corrientes no difieren significativamente.

El importe registrado de los pasivos financieros del Grupo está denominado íntegramente en euros.

Las líneas de financiación incluidas en el concepto de Préstamos y créditos con entidades bancarias tienen, en su conjunto, límites máximos concedidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por 338 y 302 millones de euros, respectivamente, así como un límite por importe de 15 y 16,5 millones de euros para la utilización de efectos descontados.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

15. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Acreeedores comerciales	62.404	74.863
Remuneraciones pendientes de pago	10.070	8.435
Accionistas por dividendos	8.438	8.117
Deudas por combinaciones de negocios	-	3.426
Proveedores de inmovilizado	31	6.376
Otras deudas no comerciales	<u>780</u>	<u>109</u>
	<u>81.723</u>	<u>101.326</u>

El valor en libros de los saldos de acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar registradas no presentan diferencias significativas respecto del valor razonable de los mismos.

16. Política y Gestión de Riesgos

La gestión de los riesgos dentro del Grupo Vidrala abarca procedimientos coordinados desde los órganos de administración y dirección, y que se trasladan a cada una de las áreas operativas de la organización.

Riesgos operacionales

El Grupo desarrolla una actividad industrial de proceso intensivo y continuo que está sometida a riesgos internos ligados a la operativa diaria. A este respecto, durante el año 2009 se ha llevado a cabo un trabajo de revisión, evaluación y definición de los riesgos de negocio definidos como operacionales que ha permitido actualizar nuestro tradicional mapa de riesgos. Se trata de conocer, con perspectiva, el impacto y la probabilidad de ocurrencia de cada uno de los riesgos identificados, establecer una jerarquía de riesgos y vincularlos a cada área operativa y proceso de negocio, identificando los sistemas de control y seguimiento adecuados, al objeto final de minimizar sus potenciales impactos.

Riesgos financieros

Adicionalmente, el entorno de negocio, sometido a creciente volatilidad, y la mayor dimensión en las cuales se llevan a cabo las actividades del Grupo se encuentran expuestos a riesgos financieros que nos obligan, cada año, a intensificar un control detallado en la política de gestión de riesgos de negocio.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Así, las tareas de gestión de estos riesgos se centran en la identificación, el análisis y el seguimiento de las fluctuaciones naturales de los mercados en aquellos elementos con efecto directo sobre la cuenta de resultados. Para tratar de reducir la volatilidad de los resultados operativos, el Grupo emplea instrumentos derivados que permiten minimizar el posible impacto de ciertos riesgos.

Se pueden identificar como riesgos potenciales más relevantes los siguientes:

1. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y se encuentra, por tanto, expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. No obstante, el riesgo de tipo de cambio se limita exclusivamente a ciertas transacciones comerciales futuras derivadas de aprovisionamientos de materias primas, contratados en dólares estadounidenses, cuyas cuantías se pueden ver afectadas de alguna manera por la fluctuación de la divisa. El Departamento Financiero lleva a cabo un seguimiento de la evolución de las divisas, tomando decisiones de cobertura sobre los tipos de cambio a fin de minimizar el efecto potencialmente adverso que las fluctuaciones de éstas puedan provocar sobre los resultados del Grupo. La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir las transacciones previstas (importaciones) en función de su cuantía y sus predicciones para los 12 meses siguientes. Para controlar el riesgo de tipo de cambio las entidades del Grupo usan instrumentos derivados, principalmente contratos de compraventa de divisa a plazo.

Sobre el total las transacciones previstas en importaciones de materias primas en dólares para el año 2010, si el euro se depreciara en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado se vería afectado en aproximadamente un -0,6%.

Entendiendo que los instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de cambio empleados se destinan exclusivamente a cubrir cuantías de compra predeterminadas de algunas materias primas, no se detallan los cuadros recomendados por la normativa contable en la parte que afectarían a partidas de balance, por su afección inmaterial en nuestro caso.

2. Riesgo de tipo de interés

El tipo de interés afecta al coste de los recursos ajenos empleados para la financiación del Grupo. Así, los recursos ajenos contratados a referencias de tipos de interés variables exponen al Grupo a riesgo de fluctuación de los tipos de interés y por lo tanto de los flujos de efectivo previstos.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La actual política de financiación del Grupo concentra, en su mayor parte, sus recursos ajenos en instrumentos de financiación con coste referenciado a tipo de interés variable. El Grupo cubre el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo, mediante instrumentos de permuta (swap) de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos, con coste a tipos de interés variable, en coste a tipo fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y las permutas en interés fijo de manera que son generalmente más bajos que los disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos, directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con entidades financieras, a intercambiar, periódicamente, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notacionales contratados. La efectividad de estas permutas se evalúa y documenta en detalle, en base a metodologías aceptadas por la normativa contable aplicable.

A efectos de un análisis de sensibilidad, si los tipos de interés, en el promedio del ejercicio 2009, hubieran sido 10 puntos básicos mayores manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos habría sido un 0,5% inferior. La sensibilidad del beneficio consolidado después de impuestos a los movimientos en los tipos de interés es mayor en 2009 que en 2008 debido al incremento del endeudamiento a tipo variable del Grupo durante el último ejercicio.

Riesgo de crédito

Al respecto del riesgo de crédito a clientes, por eventuales importes incobrables, el Grupo Vidrala desarrolla políticas concretas para controlar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de pagos y un estado actual de solvencia adecuados. Este proceso de análisis y seguimiento, se lleva a cabo desde un departamento específico dentro del área financiera, el cual elabora análisis de solvencia documentados y realiza el seguimiento de las concentraciones de riesgo, estableciendo límites específicos de riesgo asumible con cliente, elaborando algoritmos detallados de calificación individualizada típicos de los sistemas de control de crédito. Adicionalmente, y coherente con el entorno económico actual, el control interno de crédito a los clientes se está combinando con políticas de aseguramiento de crédito a través de entidades aseguradoras externas, que limitan el impacto de las insolvencias en nuestra cuenta de resultados. El importe de los saldos de deudores vencidos y no deteriorados asciende a 31 de diciembre de 2009 a 9,6 millones de euros, de los cuales únicamente un importe de 1,8 millones de euros están vencidos a más de tres meses.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Otros riesgos de crédito: Las operaciones de financiación, los instrumentos derivados suscritas y las operaciones financieras al contado, se formalizan exclusivamente con instituciones financieras de alta y reconocida calificación crediticia.

Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo como política recurrente una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de margen suficiente en efectivo de disponibilidad inmediata. De este modo, a 31 de diciembre de 2009, el Grupo mantenía 84 millones de euros en recursos inmediatamente disponibles y no utilizados lo cual representa más de un 33% del endeudamiento total.

Riesgo de precios en aprovisionamientos de energía y materias primas

El consumo de energía, principalmente combustibles (gas natural y fuel) y electricidad, representa un volumen de compras significativo, inherente a la mayor parte de industrias de producción intensiva. Del mismo modo, los aprovisionamientos de materias primas representan un porcentaje de costes igualmente relevante en la actividad del Grupo.

La volatilidad en las variables que inciden en la fijación de sus precios, afectan, en mayor o menor, medida en la rentabilidad del negocio. Por tanto, su adecuada gestión basada en el seguimiento y análisis de precios y condiciones de mercado y el control mediante la evaluación de diferentes estrategias de cobertura de precios, son factores clave en la consecución de los resultados deseados.

17. Provisiones

El movimiento de las provisiones durante el ejercicio 2009 es como sigue:

	Miles de euros			Total
	Derechos de emisión	Personal	Otras provisiones	
Al 31 de diciembre de 2008	<u>10.979</u>	<u>2.495</u>	<u>18.283</u>	<u>31.757</u>
Dotación con cargo a resultados	6.959	574	99	7.632
Pagos realizados	(10.928)	(887)	-	(11.815)
Cancelaciones	<u>(22)</u>	<u>(184)</u>	<u>(1.163)</u>	<u>(1.369)</u>
Al 31 de diciembre de 2009	<u>6.988</u>	<u>1.998</u>	<u>17.219</u>	<u>26.205</u>

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Durante el ejercicio 2004 el Grupo llegó a acuerdos con el personal de una de sus plantas productivas mediante los cuales se rescindieron compromisos por pensiones establecidos previamente. Esta rescisión provocó el reconocimiento de una provisión por las cantidades a abonar a los trabajadores de acuerdo con los compromisos adquiridos, que fue calculada en base a los correspondientes estudios actuariales, concepto que al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 268 y 617 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la provisión por personal incluye 1.445 y 1.541 miles de euros, respectivamente, por compromisos con personal de otra de las sociedades de Grupo de acuerdo con los requisitos legales del país en el que se encuentra ubicada la sociedad (véase nota 3.o). La provisión reconocida por este último concepto ha sido calculada en base a un estudio actuarial, cuyas hipótesis más importantes son las que se describen a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Tasa de descuento anual	<u>3,90%</u>	<u>4,30%</u>

Según cambio de normativa legal interna del país al que corresponden estas provisiones, no es necesario a partir del ejercicio 2007 la actualización de los incrementos salariales para la determinación de las obligaciones contraídas por este concepto.

La provisión correspondiente a derechos de emisión recoge la estimación de consumo de derechos de emisión durante los ejercicios 2009 y 2008 valorado a la fecha de concesión de los mismos, tal y como establece la norma de valoración descrita en la nota 3.

El concepto de Otras provisiones del cuadro anterior incluye principalmente provisiones por créditos fiscales aplicados en ejercicios anteriores y que se encuentran en discusión con organismos oficiales.

Adicionalmente las provisiones para riesgos y gastos a corto plazo recogen los importes estimados para hacer frente a reclamaciones de terceros, cuyo movimiento se muestra a continuación:

	Miles de euros				2009
	2008	Pagos	Dotaciones	Cancelaciones	
Provisión por reclamaciones	60	(60)	1.093	(221)	872
Otras provisiones	-	-	3.500	-	3.500
Otros conceptos	<u>41</u>	<u>-</u>	<u>10</u>	<u>(41)</u>	<u>10</u>
	<u>101</u>	<u>(60)</u>	<u>4.603</u>	<u>(262)</u>	<u>4.382</u>

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El importe del epígrafe "Otras provisiones" del cuadro adjunto corresponde a los costes estimados en relación con el plan formal iniciado antes del 31 de diciembre de 2009 de adecuación de plantilla de la filial MD Verre,S.A.

18. Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 4.194 miles de euros (13.236 miles de euros en 2008). Estos avales corresponden, principalmente, a garantías ante organismos públicos para atender a diversos compromisos adquiridos. Los Administradores del Grupo no prevén que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

19. Información Medioambiental

La mejora continua en el área medioambiental se ha visto reconocida en el año 2009 con la obtención de todas las autorizaciones Ambientales Integradas, reguladas por la normativa sobre control y prevención de la contaminación IPPC.

Por otra parte, las acciones realizadas y contabilizadas en el ejercicio 2009 en el Grupo Vidrala, para cumplir con los requisitos del Protocolo de Kyoto, así como análisis de emisiones han alcanzado la cifra de 90 miles de euros.

Así mismo, el desempeño medioambiental en el ejercicio 2009 ha generado una partida de gastos que asciende a 661 miles de euros. Estos gastos están relacionados principalmente con la gestión de residuos.

Para terminar, las inversiones realizadas en instalaciones para la mejora medioambiental han ascendido a 6.612 miles de euros.

20. Ingresos Ordinarios y Otros Ingresos

El detalle de ingresos ordinarios se ha presentado en la nota 4 conjuntamente con la información por segmentos.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de otros ingresos es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ingresos por compensación de seguros	65	690
Subvenciones de explotación	847	990
Subvenciones de capital traspasadas a resultados	731	723
Subvenciones por derechos de emisión	8.639	11.802
Resultados en la venta de inmovilizado	-	546
Exceso de provisiones no aplicadas a su finalidad (nota 17)	1.249	752
Exceso de provisión de insolvencias (nota10)	1.347	-
Otros ingresos	<u>639</u>	<u>1.608</u>
	<u>13.517</u>	<u>17.111</u>

21. Otros Gastos

El detalle de otros gastos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Servicios del exterior	18.586	24.745
Energía eléctrica	20.989	22.596
Gastos de venta	36.433	36.722
Consumos de derechos de emisión (nota 17)	6.959	10.979
Tributos	1.254	878
Pérdidas por deterioro de valor e incobrabilidad de deudores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 10)	929	3.593
Provisiones (nota 17)	4.603	-
Otros gastos de gestión corriente	4.783	5.358
Resultados en la venta de inmovilizado	<u>528</u>	-
	<u>95.064</u>	<u>104.871</u>

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

22. Gastos por Retribuciones a los Empleados

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Sueldos, salarios y asimilados	72.198	61.884
Aportaciones a planes de aportaciones definidas	669	702
Otras cargas sociales	17.910	21.662
Aportaciones a otras prestaciones a largo plazo (nota 17)	<u>574</u>	<u>589</u>
	<u>91.351</u>	<u>84.837</u>

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2009 y 2008, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número	
	2009	2008
Directivos y apoderados	33	25
Mandos	196	191
Administrativos	267	264
Operarios	<u>1.456</u>	<u>1.457</u>
	<u>1.952</u>	<u>1.937</u>

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

23. Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los gastos financieros netos es el siguiente:

<u>Ingresos financieros</u>	Miles de euros	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Ingresos financieros de activos a coste amortizado	75	417
Otros ingresos financieros	473	1.730
Instrumentos financieros derivados mantenidos para negociar:		
Permutas de derechos de emisión	45	133
Contratos a plazo de moneda extranjera	-	213
Permutas de tipos de interés	849	-
Diferencias positivas de cambio	<u>373</u>	<u>141</u>
 Total ingresos financieros	 <u>1.815</u>	 <u>2.634</u>
 <u>Gastos financieros</u>		
Gastos financieros por deudas con entidades de crédito	7.153	12.165
Instrumentos financieros derivados de cobertura	557	-
Diferencias negativas de cambio	-	359
Instrumentos financieros derivados mantenidos para negociar:		
Permutas de tipo de interés	1.374	2.948
Contratos a plazo en moneda extranjera	211	-
Otros gastos financieros	<u>721</u>	<u>-</u>
 Total gastos financieros	 <u>10.016</u>	 <u>15.818</u>

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

24. Ganancias por acción**(a) Básicas**

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias (véase nota 13).

El detalle del cálculo de las ganancias básicas por acción es como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (miles de euros)	40.924	40.649
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	<u>22.293</u>	<u>22.639</u>
Ganancias básicas por acción (euros por acción)	<u>1,83</u>	<u>1,80</u>

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero	22.522.185	21.605.261
Efecto de las acciones propias	(229.681)	(49.943)
Emisión gratuita	-	<u>1.084.125</u>
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	<u>22.292.504</u>	<u>22.639.443</u>

(b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

25. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas**(a) Operaciones comerciales**

Durante los ejercicios 2008 y 2009 el Grupo no ha realizado transacciones con partes vinculadas en lo que respecta a compra venta de bienes y prestación de servicios.

(b) Saldos con partes vinculadas

El Grupo tiene concedidos préstamos a personal directivo con vencimiento hasta 2014 (hasta 2011 en 2008), habiéndose formalizado durante el ejercicio 2009 un importe de 1.104 miles de euros, sin devengar tipo de interés alguno. Estos préstamos, junto con los saldos pendientes de vencimiento de préstamos de años anteriores, se encuentran incluidos a valor actual en los epígrafes de Otros activos no corrientes y Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por importes de 1.667 y 245 miles de euros, respectivamente (650 y 2.925 miles de euros en el ejercicio 2008).

(c) Artículo 127. ter, párrafo 4, de la Ley de Sociedades Anónimas

Los miembros del Consejo de Administración de Vidrala lo son también del Consejo de Administración de Crisnova Vidrio, S.A., no ostentando ningún otro cargo en el resto de sociedades del Grupo, a excepción del Presidente del Consejo de Administración de Vidrala, S.A., el cual ostenta los cargos que a continuación se detallan en otras sociedades del Grupo:

<u>Sociedad</u>	<u>Cargo</u>
Gallo Vidro, S.A.	Consejero
Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.	Presidente
Córsico Vetro, S.R.L.	Presidente
MD Verre, S.A.	Consejero
Investverre, S.A.	Presidente
Omega Immobiliere et Financiere	Presidente

No se mantienen, por parte de los miembros del Consejo de Administración, participaciones en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Vidrala, S.A.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(d) Compensaciones al personal directivo clave y administradores

Su detalle es el siguiente

	Miles de euros	
	2009	2008
Salarios y otras retribuciones a corto plazo a los empleados, directivos y administradores	<u>5.488</u>	<u>3.865</u>

Durante el ejercicio 2009 el número de administradores y directivos ha ascendido a 44 personas (36 personas en 2008).

(e) Retribución de los administradores de VIDRALA

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no tienen concedido importe alguno en concepto de garantías, anticipo o créditos o cualquier tipo de derecho en materia de pensiones. La retribución total de los miembros del Consejo de Administración, comprendiendo de forma global el importe de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas durante el ejercicio ha ascendido a 894 miles de euros (882 miles de euros en 2008).

26. Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace referencia la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han devengado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros
Por servicios de auditoría	216
Por servicios relacionados con los de auditoría	<u>13</u>
	<u>229</u>

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el ejercicio 2009, con independencia del momento de su facturación.

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle del movimiento de Reservas y ganancias acumuladas
correspondiente a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresados en miles de euros)

	Reservas de actualización	Reserva legal	Reservas voluntarias	Reserva sociedades consolidadas por integración global	Beneficio del ejercicio	Total
Al 31 de diciembre de 2007	3.829	4.505	89.066	50.863	38.558	179.034
Ampliación de capital	(1.106)	-	-	-	-	(1.106)
Distribución resultados 2007						
A Reservas	-	-	23.396	4.541	(27.937)	-
A Dividendos	-	-	-	-	(10.621)	(10.621)
Otros movimientos	-	-	-	(152)	-	(152)
Resultado del ejercicio 2008	-	-	-	-	40.649	40.649
Al 31 de diciembre de 2008	2.723	4.505	112.462	55.252	40.649	215.591
Distribución resultados 2008						
A Reservas	-	139	13.921	15.483	(29.543)	-
A Dividendos	-	-	-	-	(11.106)	(11.106)
Otros movimientos	-	-	24	(48)	-	(24)
Resultado del ejercicio 2009	-	-	-	-	40.924	40.750
Al 31 de diciembre de 2009	2.723	4.644	126.407	70.687	40.924	245.385

VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2009

Introducción: escenario económico

El año 2009 comenzó en pleno proceso de deterioro económico. La crisis financiera se mostraba en su punto más severo, la actividad descendía a un ritmo no visto antes, y el mercado laboral empezaba a deteriorarse seriamente.

A lo acontecido en el sector financiero fue sucediendo un inevitable traslado al resto de agentes económicos, evidenciando el declive de los principales indicadores de actividad.

El bloqueo del crédito y las consiguientes presiones sobre la deuda de empresas y familias, unido a desalentadoras previsiones, obligaron a ajustes de actividad de los negocios que, como consecuencia, afectaban al empleo y a las tasas de consumo.

La economía mundial se debatía entre la recesión y la depresión, y para evitar el peor de los escenarios fue necesaria una respuesta sin precedentes, contundente y coordinada de todos los sistemas públicos.

El efecto inmediato de estas acciones extraordinarias de estímulo público, monetarias y fiscales, permitió que, a partir del segundo trimestre del año, los indicadores comenzaran a mostrar una pausa en los ritmos de deterioro. Desde entonces, los ritmos de recuperación se afianzaron, liderados por grandes economías como EEUU, China o Alemania, evidenciando que la primera mitad del año habría supuesto el suelo de la recesión global.

La solidez de las grandes economías emergentes ha resultado trascendental en esta progresión del panorama económico global a lo largo de 2009. Son los ejemplos de China, que finaliza 2009 con un crecimiento superior al 8%, consecuencia directa de las políticas de incentivo a la inversión, India cuya economía avanzó cerca de un 7% o Brasil que sigue afianzando su rol tractor de Latinoamérica soportado por una industria en expansión y una economía alejada de presiones inflacionistas. Estos países permitieron sostener la demanda externa mundial de lo cual se beneficiaron especialmente grandes economías desarrolladas, exportadoras y con pocos defectos estructurales como EE.UU. o Alemania.

2.

En la Eurozona, dentro de una evidente mejora progresiva, los indicadores han sido más débiles de lo previsible en relación a otras grandes regiones. Por un lado, el positivo, Alemania ha actuado de locomotora europea durante la segunda mitad de año gracias a una economía impulsada por la inversión a efectos de los estímulos implantados, y a unas cifras de exportaciones beneficiadas por la demanda de las economías emergentes y la consolidación de la tradicional competitividad germana. Por otro lado, el negativo, subyace el lastre de economías más debilitadas como Grecia, Irlanda, Portugal o España sometidas a las debilidades del mercado laboral (la tasa de paro de la zona se sitúa por encima del 10% a término del año) y la tensión de sus cuentas públicas, lo que ha provocado dudas sobre la sostenibilidad fiscal de algunos de estos países. Con todo, el PIB en la eurozona sufrió en 2009 una contracción anual del -3,9% el peor dato en la historia de la unión monetaria.

En lo que respecta a la evolución de las economías domésticas en nuestros principales mercados de venta, Francia fue uno de los primeros países desarrollados en abandonar la recesión, en el segundo trimestre de 2009, y de los menos afectados por ella. A pesar de ello, 2009 ha terminado para la economía gala con una contracción del PIB del -2,3%, el mayor descenso desde los años de la II Guerra Mundial. El país ha basado su crecimiento durante los últimos años en una sólida demanda interna y así se ha demostrado también en 2009, con el consumo privado mostrando una solidez mayor que sus homólogos europeos llegando a terminar con crecimiento positivo en 2009. Ante este contexto, la confianza de los consumidores presenta buenas perspectivas para la demanda interna que no obstante, están condicionadas al reto de un desempleo cercano al 10%. La demanda externa por su parte, se ve lastrada por la tardía recuperación de dos de sus principales socios comerciales, Reino Unido y España. Ello está afectando a la cifras de actividad industrial, deprimiendo los niveles de utilización de su capacidad productiva lo cual impedirá una recuperación de la inversión privada en cuya reactivación ha puesto su objetivo el gobierno.

Italia, por su parte, salió de la recesión en el tercer trimestre de 2009, después de haber sufrido una de las mayores caídas entre las economías del G-7, sólo superada por Japón. El país terminó 2009 con un descenso de su Producto Interior Bruto del -4,8%, con una recuperación final que fue generalizada y homogénea entre los distintos componentes del PIB, incluyendo el consumo. Sin embargo, la debilidad estructural de la economía italiana se mantiene y condiciona su crecimiento. Así lo demuestran unos indicadores de confianza bajos, en gran parte debido a la incertidumbre respecto al desempleo, y al estancamiento de las exportaciones por pérdidas de competitividad limita la actividad industrial. El fuerte endeudamiento del gobierno italiano no permitirá compensar estas deficiencias a través de un mayor consumo público, por lo que continúa siendo inexcusable afianzar mejoras estructurales.

3.

La economía de Portugal ha sufrido el entorno recesivo de 2009 sumida en su propia crisis estructural. Los desequilibrios macroeconómicos, alta inflación y exagerado déficit, generados durante el periodo de expansión (1995-2000), crearon una situación difícil de soportar que se mantiene aún vigente. El contexto de crisis global no ha supuesto sino un mayor agravamiento del déficit público: cuando no se había frenado el fuerte crecimiento del gasto, se han ralentizado los ingresos fiscales. La contracción de su PIB alcanzó el -2,7%. Como se ha advertido desde el Fondo Monetario Internacional, las autoridades de Portugal deberán atender con urgencia a los desequilibrios permanentes de su economía. Entre ellos, baja productividad, debilidad competitiva y, sobre todo, alto endeudamiento, puntos clave para reducir las vulnerabilidades y aumentar el potencial de crecimiento del país a largo plazo. No obstante, surgen, al margen del contexto de momentánea recuperación global, elementos propios beneficiosos e incluso indicios de ajustes naturales. Destaca una contención de los precios mayor que en los demás países de la zona del euro, una tasa de ahorro proporcionalmente más significativa y un menor endeudamiento de empresas y familias que dejan margen de expansión al consumo y la inversión y una contención del déficit en cuenta corriente que habrá llegado a menos del 10 por ciento del PIB.

Por último, la economía española también ha ido mostrando a lo largo del año una tendencia hacia la moderación en el ritmo de retroceso, beneficiada del mejor tono global de la economía internacional. Los frágiles síntomas de mejora en la demanda interna, puntualmente promovidos por los significativos planes de ayudas implantados, se fueron combinando con una creciente demanda de exportación soportada por la mayor solidez de algunos países importadores. Así se explica en el paulatino repunte en la utilización productiva y el menor descenso de la inversión empresarial. No obstante, el proceso de salida de la recesión está siendo sensiblemente más lento que en el resto de países desarrollados. Así se observa en una variación del PIB que, tras llegar a sufrir descensos anuales superiores al 4%, cerró con una variación negativa del -3,6%. Los problemas de fondo se mantienen en una economía excesivamente dependiente de un reducido número de sectores claves. Y lo que es más significativo, el exponencial incremento del paro, que alcanzaba una tasa superior al 19% al término del año, atenaza la demanda (derivando en contenciones en el gasto). A pesar de que el indicador de confianza del consumidor se va estabilizando en un nivel superior a los mínimos de la primera mitad del año 2009, éste se mantiene aún por debajo de la media histórica. Del mismo modo, los planes de estímulo económico, que han tenido un efecto positivo, han erosionado unas cuentas públicas que no permiten nuevas ayudas. Así, la presión para que se lleven a cabo reformas más profundas aumenta al contagio del aumento del gasto público, la caída de los ingresos fiscales y los niveles de déficit que se está reflejando en las incertidumbres que los mercados financieros internacionales expresan sobre la solidez de la economía.

Tipos de interés y mercados de crédito

4.

Los Bancos Centrales se vieron obligados a ajustarse apresuradamente a la coyuntura vigente, por medio de políticas monetarias extraordinariamente expansivas.

Ello ha quedado reflejado en rebajas de los tipos de interés de referencia hasta mínimos históricos. Son los casos del Banco Central Europeo, que situaba el tipo de intervención en el 1% al término del año, y de la Reserva Federal Norteamericana que se quedaba en tipos cercanos al cero. A esta relajación monetaria hay que añadir las importantes inyecciones de liquidez realizadas especialmente al comienzo del año al objeto de desbloquear el sistema interbancario.

Reflejo de ello, los tipos de interés de referencia se han mantenido bajos durante todo el año. Así, el Euribor a plazo seis meses finalizaba el año en el nivel de 0,70% tras haber registrado un promedio durante el año ligeramente superior al 1,3%. El Euribor doce meses finalizaba en el 1,25%.

La preocupación por una recuperación económica aún débil y la ausencia de tensiones inflacionistas propician, a tenor de lo manifestado por las autoridades monetarias, que debamos prever unos tipos de interés bajos por un periodo de tiempo amplio. Ahora bien, la mejora de las condiciones económicas y la preocupación por drenar el exceso de liquidez llevará, en el momento en el que el contexto lo permita, a subidas de tipos que podrían ser tan agresivas como lo fueron las bajadas. Así lo refleja la curva a término de 2009, con los tipos implícitos Euribor 12 meses descontados a inicio de 2011 en niveles cercanos al 2%.

Respecto a la situación del crédito, en la medida en que las medidas estabilizadoras solucionaban el colapso del mercado interbancario, el bloqueado acceso a la financiación se ha ido aliviando dentro de un contexto aún restrictivo. Del mismo modo, la constatación de la recuperación económica que, en mayor o menor medida se va extendiendo a los diferentes sectores, ha reducido los diferenciales hasta niveles previos a la quiebra de Lehman Brothers. Este hecho se refleja en la mejora generalizada de la calificación de la deuda de las empresas por parte de las agencias de rating y en el gran volumen de operaciones de financiación ejecutadas en los mercados de capitales por las empresas europeas en el último tramo del año.

Precios y materias primas

Tras un periodo de más de ocho meses registrando tasas de variación interanuales negativas, los indicadores de precios repuntaron en el último trimestre, hasta cerrar el año en positivo en todas las regiones de referencia de la zona Euro. El giro alcista, que cumplía lo previsto, estuvo impulsado especialmente por el componente energético y explicado por el efecto escalón que, la muy baja base comparable del cierre de 2008, implicaba. Así, la Eurozona registró a diciembre 2009 una variación anual del indicador general de precios al consumo del +0,9%, tras haber registrado caídas hasta niveles del -1,0% a mediados del año.

5.

En este tono general se han movido los indicadores de precios de las materias primas de nuestro interés. Con especial relevancia, los componentes energéticos, expresados en la evolución del precio del petróleo, mostraron un comienzo de año muy deflacionista debido al contexto recesivo, a las dudas sobre la sostenibilidad de la demanda y a los repetidos elementos especuladores. Las cotizaciones fueron recogiendo progresivamente la estabilización, primero, y la recuperación, más adelante, del clima económico y de las demandas especialmente soportadas por la solidez de las grandes economías asiáticas.

En todo caso, los precios de las commodities se mantenían a cierre del año en niveles muy alejados a los máximos históricos registrados a mediados del año 2008 y las perspectivas estarán marcadas por la evolución de una demanda global que aún se encuentra limitada al contexto general.

Tipos de cambio Euro-Dólar

En coherencia con la progresión del contexto económico, el tipo de cambio del dólar estadounidense que comenzaba el año a 1,39 por euro, se llegó a depreciar hasta niveles superiores a 1,5 en el mes de noviembre de 2009. El amplio déficit público y comercial acumulado por la economía americana y el diferencial de los tipos de interés explicaba este comportamiento.

En el último tramo del año, la mejora de los indicadores macroeconómicos en EEUU, relativamente mejores a los mostrados en la zona Euro y, en especial, la crecientes incertidumbres sobre la sostenibilidad fiscal de algunas economías europeas, catalizaron una depreciación hasta el nivel de 1,44 dólares por euro con el que cerró el ejercicio lo cual sitúa la revalorización de la moneda única en el periodo en un +3,6%.

Vidrala, S.A. en el año 2009

Como acontecimientos de máximo relieve durante este año 2009, podemos señalar, a modo de resumen, los siguientes:

- Adecuación de nuestra capacidad productiva a los niveles de demanda existentes mediante la ejecución de planes de acción que minimicen los efectos de la retracción del mercado en nuestros márgenes operativos.
- Acciones para asegurar una posición financiera que afiance nuestros requisitos de liquidez.
- Puesta en marcha de proyectos de mejora operativa surgidos de la opinión y aportaciones de los trabajadores de todas las plantas del Grupo.

6.

- Inicio en la ejecución de los primeros proyectos definidos en el Plan Estratégico de I+D, redactado en el año 2008.
- Negociación y firma del convenio colectivo de trabajo para nuestra sociedad Crisnova Vidrio, S.A.
- Modernización e incorporación de las mejores tecnologías disponibles para unos de los tres hornos de fusión de Aiala Vidrio, S.A. y para otro de los existentes en Crisnova Vidrio, S.A.
- Diseño del plan de estandarización y modulización de la formación y el conocimiento industrial, de aplicación a todo el personal de producción del Grupo y a desarrollar en los próximos años.
- Obtención de las Autorizaciones Ambientales Integradas para todas nuestras instalaciones productivas.
- Obtención de las certificaciones en Seguridad Alimentaria para todas las plantas en nuestro Grupo en la Península Ibérica.
- Finalización de un intensivo plan de inversiones en el periodo 2005-2009 que ha alcanzado una cifra superior a 300 millones de euros y que en 2009 se ha materializado en inversiones de inmovilizado por 54,5 millones.

Las acciones descritas junto con las actuaciones específicas que veníamos desarrollando desde el año 2006 enmarcadas dentro de nuestro Plan Estratégico en vigor, nos han permitido alcanzar unos resultados positivos en un entorno de negocio muy complicado.

Queremos destacar también como hecho muy relevante del pasado año 2009, la concesión a nuestro Director General, D. Javier Gutiérrez Martínez de Compañón, del Phoenix Award, máximo galardón que otorga la industria vidriera mundial a la persona que más se haya significado en el desarrollo y apoyo al material del vidrio y a los sectores que lo trabajamos.

Actividad comercial

El contexto económico de crisis ha tenido como consecuencia un año 2009 sometido a unas condiciones de negocio extremadamente complejas del que los mercados de envases de vidrio en nuestras áreas comerciales y segmentos de venta no han sido ajenos.

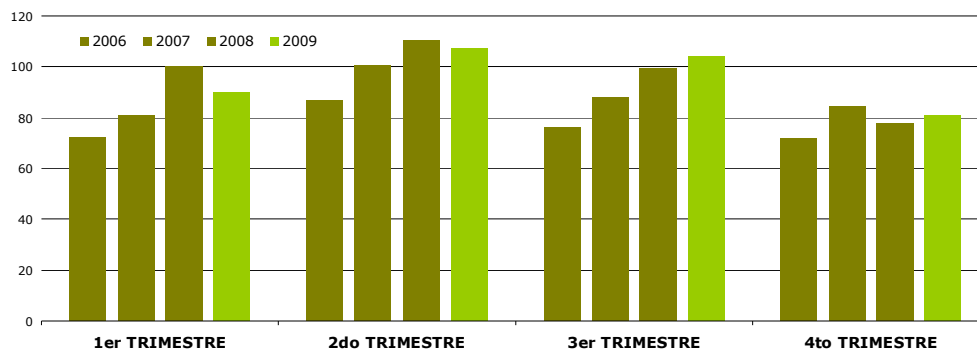
7.

A pesar de ello, los beneficios de la estrategia de internacionalización implementada durante los últimos años han permitido una facturación en línea con la del ejercicio precedente. Así, las ventas acumuladas durante 2009 se han situado en 382,4 millones de euros, lo que ha supuesto un descenso del 1,3% respecto a la cifra de facturación registrada en el ejercicio anterior. Es el resultado de los efectos de la crisis mundial sobre la demanda de envases, cuyos síntomas se apreciaban desde el último trimestre de 2008, parcialmente compensado con una adecuada gestión de los precios de venta. En todo caso, las consecuencias de la recesión sobre los ritmos de consumo privado, y por tanto de las ventas de envases, han repercutido en nuestros principales mercados de manera más intensa de lo inicialmente previsto, impidiéndonos dar continuidad a nuestra tendencia natural hacia un crecimiento sostenido.

Es destacable el irregular comportamiento de la demanda observada en el transcurso del ejercicio. Así, los primeros cinco meses del año se mostraron especialmente débiles, presionados por las incertidumbres del contexto general y las dificultades de acceso a la financiación para familias y empresas. Se podrían valorar como positivos, dentro de una tendencia poco constante, los últimos siete meses, gracias en especial a la recuperación mostrada por los mercados fuera de la Península Ibérica.

CIFRA DE VENTAS HISTÓRICO TRIMESTRAL DESDE 2006

En millones de euros



Asimismo, la progresiva transición por parte de nuestros clientes hacia modelos aligerados, incentivados por la optimización de impactos medioambientales y por razones de coste, ha provocado que, aunque a nivel de unidades hayamos mantenido la demanda en niveles del año precedente, hemos sido afectados directamente al volumen de las toneladas vendidas.

8.

Las asociaciones que aglutinan a los diferentes fabricantes de envases de vidrio tanto en España (ANFEVI) como en Portugal (AIVE), muestran en sus informes de cierre de año un descenso en las toneladas vendidas del 6,9% y del 7,4% respectivamente.

En lo que a precios se refiere, la expansión comercial internacional, la optimización del mix cliente/producto, así como la disciplina comercial en la gestión por rentabilidades, han producido un efecto positivo, amortiguando el descenso de la facturación, a pesar de los descensos en los volúmenes.

El ejercicio 2010 se vislumbra como un año aún complejo y sometido a incertidumbres, especialmente sensibles durante su primera mitad. Estimamos que el ejercicio acelerará su progreso a partir del segundo semestre, al ritmo al que se clarifique la recuperación de las economías. Ello, en el conjunto del ejercicio, estimamos mantendrá una modesta progresión de las tasas de consumo, especialmente en España, donde la recuperación será aparentemente más lenta. Se abrirán, en todo caso, nuevas oportunidades de crecimiento en los mercados exteriores; a fin de aprovecharlas, se ha reforzado el equipo comercial.

Actividad Industrial

Resulta evidente que en un entorno de demanda poco predecible, como el sufrido durante el año 2009, la actividad productiva debe adecuarse a una mayor flexibilidad que permita dar respuestas en tiempo suficiente y sin merma en la calidad de servicio y producto. Ello nos ha obligado, por vez primera en nuestra historia empresarial, a limitar los niveles de utilización de nuestra capacidad productiva al 85%, cuando tradicionalmente hemos conseguido trabajar en niveles cercanos a plena capacidad.

Al mismo tiempo, las amenazas vigentes a principios del año sobre las dificultades de acceso a la financiación o el importante ritmo de aumento de stocks, consecuencia de la ralentización de los mercados, nos ha obligado a diseñar distintos escenarios para utilizar sólo aquellos recursos productivos que se adecuen a la demanda real en cada momento.

A pesar del contexto económico vigente, la inflación en los costes de producción continuó afectándonos, especialmente durante la primera mitad del año. Es en todo caso evidente que la presión de años anteriores en los costes energéticos, especialmente electricidad y gas natural, se ha reducido al ritmo del deterioro económico general. A su vez, la tensión en el precio de algunas materias primas ha ido progresando hacia la moderación en coherencia con la coyuntura vigente tras un inicio de año muy convulso. No obstante, la necesaria adecuación de nuestra producción por debajo de nuestra capacidad instalada para adaptarla a la demanda real ha impedido, como consecuencia del apalancamiento de costes fijos de nuestra actividad, una mejora de nuestros márgenes operativos.

9.

El ejercicio 2009 se ha gestionado adaptando el presupuesto original a las nuevas condiciones del Mercado: menor demanda, mayor competencia, mayores exigencias de Calidad, como resultado de esa mayor competencia e incertidumbre general, y falta de concreción a medio plazo. Sin embargo, hemos tenido claro desde un primer momento que la gestión del 2009 no debía condicionar nuestro futuro, por lo que era necesario un equilibrio para adecuarnos a las necesidades del presente sin afectar al mismo.

La pregunta necesaria era “¿podrá servir la Crisis para ayudarnos a cimentar el futuro, con una visión hasta ahora tal vez imaginada pero no sufrida, y fortalecer al Grupo en los próximos años?”

Con estas premisas la gestión a corto la hemos basado en:

- Control de gastos.
- Convergencia entre plantas basada en las Mejores Prácticas.
- Adecuación del Plan de Inversiones.
- Mayor control de la eficiencia (consumos energéticos, política de mantenimiento, control medioambiental, etc...).
- Disposición al mantenimiento de los puestos de trabajo.
- Preparación para el futuro, con el impulso decidido a la innovación.

En estos momentos en que la competitividad y productividad son dos de las palabras claves que pueden impulsar nuestra salida de la crisis, tienen más sentido, si cabe, los planes de acción de nuestro plan Estratégico de I+D, que redactamos el pasado año. Siguiendo esta línea, se ha trabajado en él intensamente en aspectos relacionados tanto en innovación de nuestro proceso (fundamentalmente en el área de moldeo), como en innovación del tipo de productos que queremos ofrecer al mercado (con la puesta en el mercado de 37 nuevos productos).

10.

Se han implantado ambiciosas innovaciones en el área de moldeo (nueva generación de máquinas de moldeo) que, si bien a corto plazo van a tener un costo de implantación y aprendizaje, son una apuesta, de un modo u otro, ineludibles. Otro ejemplo de desarrollo importante ha sido la participación en el proyecto europeo " Edefu ", sobre fusión ecológica.

Se ha iniciado un ambicioso Plan de Sistemas Industrial, que complementa al ya implantado de Gestión (SAP), el cual ha ocupado, y lo seguirá haciendo en 2010, gran parte de nuestro tiempo y medios humanos. Con el pretendemos dar un importante impulso a la gestión Industrial permitiendo una integración completa y sobre todo ágil que nos permita adelantarnos y adaptarnos a los requerimientos Comerciales, de Calidad, etc.

En lo relativo a prevención y seguridad en el trabajo, se ha publicado, con la participación de la Administración, Sindicatos y Empresas de envases, el " Manual de Normas e Instrucciones Técnicas Preventivas para las actividades de riesgo en el sector de envases de vidrio ".

Como estaba previsto se han ido incorporando nuevos profesionales a aquellas áreas por las que hemos apostado: Área Técnica, Desarrollo de Producto, Formación, I+D+i, etc. En concreto en el Área de Formación se ha creado la figura del Técnico de Formación Industrial, cuya labor era imprescindible para la integración y el crecimiento sólido de las últimas plantas incorporadas al Grupo.

Finalmente, durante este año hemos realizado la modernización de uno de los hornos de nuestra fábrica de Aiala Vidrio y otro en Crisnova Vidrio. En estas inversiones hemos aprovechado para instalar las mejores tecnologías disponibles para obtener ahorros significativos de consumos energéticos y mejora de nuestra afición al medioambiente y aseguramiento, de este modo, de un futuro sostenible (instalación de electrofiltros para reducción de las emisiones de partículas, dotación de las mejores tecnologías primarias para la reducción de emisiones gaseosas, medidores en continuo de emisiones, etc..., son algunos ejemplos), concepto, este último, siempre asociado a nuestro sector.

Las inversiones puestas en funcionamiento a lo largo del año 2009 han alcanzado un valor total a nivel consolidado de 54,9 millones de euros.

Con estas inversiones, damos por cerrado nuestro ambicioso plan 2005-2009 que nos ha llevado a invertir más de 300 millones de euros para la adecuación de todas nuestras instalaciones productivas a los nuevos retos de productividad, reducción de consumos energéticos, mejora de la seguridad y aseguramiento de un futuro sostenible respetuoso con nuestro entorno, lo que nos permite mirar con tranquilidad el futuro puesto que estamos preparados para afrontar esta difícil recuperación económica sin la necesidad de recursos financieros o tecnológicos adicionales para ser competitivos y rentables.

11.

Actividad en I+D+i

Continuamos con el desarrollo del plan estratégico de innovación 2008-2011.

Como está recogido en nuestro Plan Estratégico vigente, Vidrala apuesta claramente por la innovación y mantiene su apuesta decidida, a pesar de que el volumen de negocio y nuestra rentabilidad se hayan visto afectados por la crisis de consumo global. Estamos convencidos de que este es el motor de nuestra empresa, y un elemento de diferenciación respecto de nuestros competidores (dentro y fuera del sector del vidrio).

Seguimos convencidos de que la clave del éxito está en las personas que integran Vidrala, con su experiencia en el sector y con sus aportaciones innovadoras. Durante 2009 se han desarrollado diferentes proyectos (generación de ideas, creatividad, mejora operativa), orientados a recoger las ideas innovadoras de nuestra plantilla. En ellos han participado todas las personas de las diferentes plantas y de las diferentes áreas funcionales. De todas las ideas generadas se han seleccionado las más rentables y se están llevando a la práctica.

Por otra parte se ha incrementado nuestra participación en asociaciones orientadas a la innovación tecnológica a nivel mundial (IPGR, TNO, GMIC, ...) y se están estableciendo nuevos contactos con centros tecnológicos y de investigación para el desarrollo de nuevos proyectos.

La eficiencia energética ha sido uno de los aspectos que más nos ha preocupado durante este año. Se han lanzado gran cantidad de actuaciones orientadas a la reducción del consumo energético, y ha sido uno de los aspectos fundamentales a tener en cuenta en nuestro agresivo plan de inversiones acometido.

Dentro de las dos principales líneas de trabajo que desarrollamos en el ámbito de la innovación, detallamos a continuación los aspectos más significativos llevados a cabo en esta área durante el pasado año 2009.

Tecnologías del proceso

En los últimos años se ha experimentado una creciente preocupación por la seguridad y la mejora de las condiciones de trabajo en las plantas. Cada vez más, preocupa la realización de actividades “penosas” que tratamos de aliviar por medio de la automatización. Labores como cambio de moldes, movimiento de moldes, cambio de mecanismos, se han facilitado mediante el uso de manipuladores de los que se han instalado los primeros prototipos.

12.

Otro objetivo claro que pretendemos abordar desde la innovación es la eliminación del engrase de moldes. En este momento tenemos varios proyectos que tienen como objetivo eliminarlo por diferentes técnicas (materiales, recubrimientos, tratamientos), o en su defecto, automatizarlo.

Seguimos teniendo como objetivo la estabilización y control del proceso de fabricación. Estamos trabajando en la mejora de la entrega, en la medición y el control de las temperaturas de moldes. Estas y otras medidas contribuirán a controlar en mayor medida el proceso de fabricación y por lo tanto la calidad de nuestra producción.

Este año se ha aprobado la introducción de tecnología que nos proporcionará una mayor flexibilidad a la hora de producir vidrio de diferentes colores y nos permitirá posicionarnos mejor ante los clientes.

Otra área de interés para nosotros es el aumento de resistencia, ligado a un aligeramiento del producto. Con el desarrollo de este proyecto, podremos mejorar la calidad de los productos que lo requieran, y también reducir pesos en aquellos productos en los que el precio del envase influía en su competitividad.

Desarrollo de producto

Se ha creado un nuevo departamento de diseño e innovación de producto, que integra y refuerza el antiguo departamento de diseño de moldes. El departamento cuenta con especialistas en diferentes áreas: moldeo, diseño de moldes e I+D. Este departamento da servicio a todas las plantas del grupo y tiene relación directa con los clientes, por lo que esperamos mejorar en ambos sentidos.

Dentro del departamento, se han incorporado expertos en diseño paramétrico. El uso de este concepto de diseño nos aporta una gran capacidad de respuesta en cuanto a nuevos diseños o modificaciones de diseños existentes, lo que mejora notablemente la imagen de Vidrala y la relación/entendimiento con nuestros clientes.

Este año se han desarrollado el mayor número de modelos nuevos de la historia de Vidrala. Han sido 87 proyectos, de los cuáles se han aprobado 37. También se ha realizado numerosas modificaciones de modelos vigentes, en total 77, para lograr una mejora de prestaciones de estos envases ya existentes y poder así satisfacer las crecientes exigencias de calidad de nuestros clientes.

13.

Seguimos potenciando la simulación del proceso productivo, por medio de programas que permiten anticiparnos a los resultados en el proceso de moldeo en máquina, y de esta forma prever cómo van a funcionar los nuevos diseños sin necesidad de tener que fabricar prototipos. Este tipo de análisis ha ido en aumento, y la complejidad de los programas de simulación también, llegando a utilizar programas de simulación fluido-dinámica para representar los elementos que intervienen, por ejemplo en la refrigeración de los moldes o en el equipamiento de moldeo. Consideramos este tipo de herramientas necesarias para dar un salto cualitativo en cuanto a la mejora de la calidad y de la fiabilidad del producto.

Cada vez se extiende más el uso de la herramienta de simulación como ayuda para el diseño de nuevos modelos y también para el diagnóstico de problemas con modelos existentes.

Y por último, se ha continuado con la política de aligeramiento de nuestros modelos, manteniendo las exigencias de calidad de nuestros clientes.

Actividad en Medio Ambiente

En este año, y continuado con una iniciativa puesta en marcha el pasado ejercicio, hemos elaborado y publicado nuestra memoria medioambiental correspondiente al ejercicio 2009.

Esta memoria complementaria pretende documentar y evaluar al detalle los resultados de nuestra exigente y eficaz política de gestión ambiental. El documento completo se encuentra disponible en el sitio web de la sociedad (www.vidrala.com).

Actividad en Calidad

En el año 2009, la gestión de la Calidad ha resultado fundamental para evitar el deterioro de nuestra cifra de negocio, como consecuencia de trabajar en un periodo de dificultad general en los mercados que ha supuesto un aumento claro e importante en las exigencias de nuestros clientes, y de los consumidores en general, en todos los segmentos de mercado.

Esta situación de mayor exigencia, para eliminar los costes de no calidad de todos los procesos productivos, ha tenido como consecuencia un freno a la tendencia de los dos años precedentes respecto a la reducción del número de reclamaciones de nuestros clientes.

Sin embargo, y a pesar de los peores resultados en nuestros indicadores internos, el resultado del índice de satisfacción de nuestros clientes ha crecido en todas las variables que medimos en nuestra encuesta anual de Satisfacción de Clientes. Este cuestionario nos resulta de vital importancia para el análisis de los niveles de servicio y de la calidad de nuestra atención al cliente y de su percepción sobre como nos sitúa respecto a la competencia. En este sentido, hemos comprobado en los resultados de la encuesta que nuestra posición relativa ha mejorado sensiblemente frente a nuestros competidores.

14.

Otro dato positivo de la gestión del área de Calidad en 2009 ha sido la clara mejora en los tiempos de respuesta a las demandas de nuestros clientes por parte del departamento de Asistencia Técnica. Para ello tenemos un indicador de tiempos de respuesta a clientes que ha tenido una reducción del 40% en 2009, respecto al año anterior, y se espera una evolución aún mejor en 2010, resultado de la reestructuración de este departamento y de considerar, en toda la organización, al cliente como el eje prioritario en todas las actividades.

En este ejercicio hemos continuado trabajando en la adecuación de nuestras instalaciones para dar respuesta a las necesidades que determinan nuestros sistemas de garantía de calidad e inocuidad de nuestros envases para la industria alimentaria. En este sentido hemos renovado a lo largo del año las certificaciones en Aiala Vidrio y Castellar Vidrio en relación a la norma ISO 22000 y se han garantizado los sistemas de inocuidad de los alimentos para las producciones realizadas en nuestras plantas de Corsico Vetro y MD Verre, así como del sistema de calidad en MD Verre, lo que nos permitirá tener todas las fabricas del Grupo certificadas por ISO 9001 y ISO 22000 en el año 2010.

Mención específica merece todos los años los desarrollos de acciones de mejora en la calidad de producto y embalaje. Dentro de estas actuaciones las más significativas se iniciaron en años anteriores, como bien indicábamos en nuestro anterior informe de gestión y los resultados han sido enormemente positivos en la mejora de nuestros productos y embalajes.

Haciendo una breve relación de los planes de trabajo ejecutados cabría señalar:

- el plan de formación en todas las áreas y plantas de la organización, con particular realce en Calidad y Producción
- la estandarización y rigor en el registro de las actuaciones a que nos obligan nuestras normas certificadas de control de la calidad,
- el intenso trabajo de mejora de los distintos grupos de trabajo de mejora en Calidad, como Producto, Embalaje, Acciones Preventivas, Modelos Problemáticos, etc.
- el desarrollo del plan 2009 para I+D+i, en el que destaca una cantidad importante de proyectos relacionados con Calidad y Producción
- los proyectos de aplicación de las mejores prácticas en elaboración y control de procesos y productos
- el desarrollo en nuevas tecnologías para trazabilidad del producto, con un proyecto piloto de I+D+i que está teniendo excelentes resultados en el registro de todos los movimientos de cada producto desde su fabricación hasta la entrega en casa del cliente.

15.

Los negativos resultados de nuestros indicadores internos en 2009 nos van a forzar a un esfuerzo adicional en 2010 porque, aparte de obligarnos a recuperar la tendencia de evolución positiva de los años 2007 y 2008, no podemos olvidar que el Sistema de Gestión de la Calidad se debe basar en una adecuada y constante política de mejora continua y debemos perseguir la eliminación de todos los defectos en nuestro producto.

Actividad en Recursos Humanos

En épocas de incertidumbre como la vivida en 2009 la actividad en el área de recursos humanos y organización se torna fundamental para mantener la orientación y no perder de vista nuestros principios fundamentales y objetivos del negocio.

La plantilla fija con lo que hemos llegado al final del ejercicio ha sido de 1.778 personas.

Las acciones más importantes en las que se han concentrado las diferentes áreas de desempeño relacionadas con la gestión de personas, se podrían resumir en las siguientes:

- Relaciones Laborales:
 - negociación del convenio colectivo de Crisnova Vidrio S.A., cerrada de forma satisfactoria a mediados de año. El marco de relaciones laborales se ha establecido para un periodo de tres años.
 - inicio de un proceso de adaptación de los recursos humanos a la capacidad de producción en MD Verre S.A. A finales del mes de noviembre manifestamos nuestra intención de iniciar un proceso de reestructuración que podría afectar en torno a un tercio de la plantilla existente, consecuencia de la no utilización de unos de nuestros hornos de fusión por caída de la demanda. El proceso de negociación estaba en marcha al finalizar el presente ejercicio y a la fecha de formulación de las cuentas anuales.
- Formación
 - como en años anteriores, se ha mantenido una gran actividad, especialmente orientada a la integración de todas nuestras filiales hacia dos objetivos básicos: la generación de una cultura y una identidad común, que facilite la comunicación y el intercambio de experiencias; y basado en ello, la aplicación de un benchmarking efectivo, que permita trasladar al conjunto del Grupo las prácticas más eficientes. Esto se ha traducido fundamentalmente en acciones enfocadas hacia la consecución de equipos de técnicos homogéneos, respaldando la estrategia de estandarización de procesos de las áreas Industrial y Calidad. El resultado de este esfuerzo ha sido el conseguir impartir entorno a 65.000 horas a lo largo de todo el año.

16.

○ Prevención de Riesgos Laborales:

- En este año se ha hecho un esfuerzo importante por hacer realidad una política integrada de forma eficaz, mediante la adaptación y extensión de los procedimientos del sistema de gestión, siguiendo la orientación de la norma OSHAS-18000. Para ello, desde el inicio del año se acordó dar el paso de constituir un Servicio de Prevención Propio Mancomunado, común para todas las sociedades sujetas a la legislación de prevención española, adoptando así la modalidad de organización más exigente, lo que acredita nuestra determinación de luchar firmemente contra la siniestralidad laboral.

○ Organización:

- En este año se ha trabajado intensamente en proyectos de estructuración y cohesión del conocimiento y de la organización. En este sentido cabe destacar proyectos importantes que han dado lugar a la definición de: manuales de descripción de puestos de trabajo, manuales para el desarrollo de la función del mando en las plantas y biblioteca del conocimiento industrial.

○ Responsabilidad social corporativa:

- Se ha continuado en este ejercicio con la iniciativa de acercar a los trabajadores y sus familias al entorno productivo mediante las “Jornadas de Puertas Abiertas” en nuestra planta de Crisnova Vidrio. La iniciativa sigue siendo muy bien valorada por el colectivo de personas del Grupo y refuerza de manera importante la integración y el sentido de pertenencia a nuestro proyecto.
- Se ha reforzado el convenio de colaboración con la ONG “Aldeas Infantiles”, favoreciendo la colaboración conjunta empresa-trabajador en un proyecto de dimensión social.
- Se ha desarrollado un importante proyecto de participación de los trabajadores en la gestión, mediante la puesta en marcha de un cauce para la aportación de ideas, proyectos y acciones de mejora operativa o social en nuestra organización y en los procesos de negocio.

○ Sistemas de información:

- En este ejercicio se ha trabajado intensamente en la definición y alcance de una nueva plataforma de gestión de la información operativa y de gestión de la actividad industrial. Esta sería la última fase de un ambicioso proyecto que ya ha conseguido la coherencia e integración para la gestión de la información en el resto de áreas de nuestra actividad.

17.

Actividad Económica

En el análisis, en clave económica, del ejercicio 2009 se deben considerar tres factores determinantes:

- Demanda débil.
- Infrautilización de nuestra capacidad productiva y su efecto por el apalancamiento de costes fijos que tiene nuestro negocio.
- Impactos extraordinarios por procesos de reestructuración en aquellas áreas de nuestra organización con deficiencias estructurales para afrontar el contexto actual.

Como se ha detallado en los apartados anteriores, en respuesta al debilitamiento de la demanda y al objeto de evitar un incremento innecesario de los inventarios, se han llevado a cabo medidas de adaptación de nuestra producción. El menor nivel de utilización de nuestra capacidad productiva, tuvo como consecuencia producciones inferiores e impactos negativos sobre los márgenes de nuestra actividad en la segunda mitad del ejercicio.

En el complejo contexto de actividad señalado, los resultados obtenidos tras el extraordinario esfuerzo inversor llevado a cabo en los últimos cinco años para la implantación de las mejores tecnologías disponibles, la integración de la actual estructura del Grupo y la diversificación de nuestro negocio hacia mercados geográficos estratégicos, han permitido sostener en niveles muy competitivos los márgenes de rentabilidad.

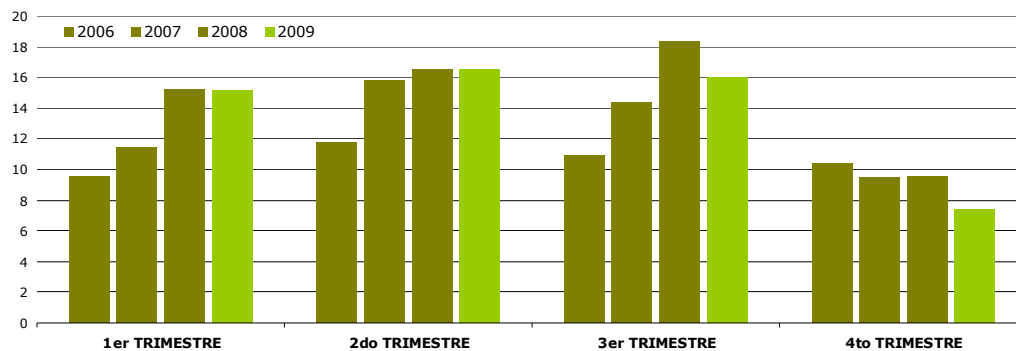
Así, el margen operativo, se situó en el 14,4% de las ventas alcanzando el resultado de explotación (EBIT) la cifra acumulada de 55 millones de euros. Ello, a pesar de una utilización de activos inferior a la óptima y el consiguiente apalancamiento de los costes fijos asumido, sólo ha supuesto la reducción de 100 p.b. sobre el margen del ejercicio 2008, resultado que entendemos como muy positivo en el entorno de crisis en el que nos hemos movido a lo largo de los últimos doce meses.

Estos resultados operativos ponen de manifiesto la fortaleza y el carácter menos cíclico de nuestro negocio ante entornos económicos excepcionalmente negativos como el actual.

18.

RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (EBIT) HISTÓRICO TRIMESTRAL DESDE 2006

En millones de euros



Del beneficio operativo obtenido, de la disciplinada gestión de nuestro balance, que ha permitido limitar la carga financiera, y de la buena gestión de nuestras obligaciones en materia fiscal, resulta un beneficio neto acumulado en el periodo de 40,92 millones de euros, cifra un 0,7% superior a la del año anterior.

Es evidente que estos resultados, en el entorno que se han producido y considerando los condicionantes internos temporales descritos, nos permiten ser muy optimistas en la expectativa de desarrollo del negocio para los próximos años.

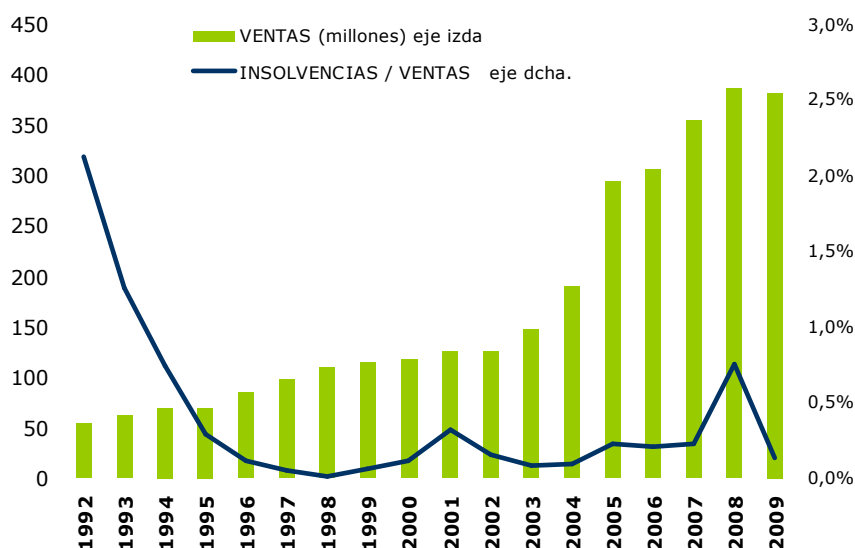
Gestión Financiera

El incierto escenario económico imponía dos prioridades a comienzo del ejercicio: la gestión de la morosidad de nuestros clientes y el afianzamiento de recursos financieros suficientes para mantener la necesaria flexibilidad operativa.

La disciplina en la gestión comercial y el refuerzo de nuestros sistemas de gestión del riesgo de crédito a clientes, nos ha permitido mantener nuestros niveles de insolvencias en porcentajes reducidos y similares a los ejercicios precedentes antes del ciclo de esta crisis. Así, el importe de insolvencias de derecho materializadas a lo largo del ejercicio 2009 ha ascendido a 520,9 miles de euros, equivalente a un 0,13% de la facturación acumulada en el ejercicio.

19.

Evolución de la morosidad



Con relación a la gestión de la deuda financiera, hemos cerrado el ejercicio con una deuda neta de 256,6 millones de euros.

El coste medio de la deuda financiera durante el ejercicio 2009 ha sido 3,2%, beneficiado por la evolución a la baja de los tipos de referencia y la contención del coste diferencial medio aplicado a nuestros recursos.

Los indicadores de solvencia se mantienen en rangos similares a los del ejercicio precedente, que consideramos relajados para nuestro modelo de negocio y máxime tras un quinquenio extraordinariamente agresivo en términos de inversión.

Ratios de Solvencia Financiera	2009
Deuda Neta / EBITDA	2,8 X
Deuda Neta / Fondos Propios	1,0 X
EBITDA / Coste Financiero	11,1 X

Consecuencia de nuestra política de cobertura del riesgo de liquidez, basada en disponer de capacidad suficiente en efectivo de disponibilidad inmediata, a 31 de diciembre de 2009, el Grupo mantenía 84 millones de euros en recursos disponibles en nuestras líneas de crédito. Con esta gestión entendemos hemos dado una respuesta positiva a las incertidumbres que a este respecto vislumbrábamos a principios del año.

20.

El flujo de caja libre registrado en el periodo, a pesar de enmarcarse en un año de inversiones significativas como se detallaba en apartados anteriores, ha sido positivo ascendiendo a 5,2 millones de euros.

Gestión de Riesgos

La gestión de los riesgos dentro del Grupo Vidrala abarca procedimientos coordinados desde los órganos de administración y dirección, y que se trasladan a cada una de las áreas operativas de la organización.

Riesgos operacionales

La sociedad desarrolla una actividad industrial de proceso intensivo y continuo que está sometida a riesgos internos ligados a la operativa diaria. A este respecto, durante el año 2009 se ha llevado a cabo un trabajo de revisión, evaluación y definición de los riesgos de negocio definidos como operacionales que ha permitido actualizar nuestro tradicional mapa de riesgos. Se trata de conocer, con perspectiva, el impacto y la probabilidad de ocurrencia de cada uno de los riesgos identificados, establecer una jerarquía de riesgos y vincularlos a cada área operativa y proceso de negocio, identificando los sistemas de control y seguimiento adecuados, al objeto final de minimizar sus potenciales impactos.

Riesgos financieros

Adicionalmente, el entorno de negocio, sometido a creciente volatilidad, y la mayor dimensión en las cuales se llevan a cabo las actividades del Grupo se encuentran expuestos a riesgos financieros que nos obligan, cada año, a intensificar un control detallado en nuestra política de gestión de riesgos de negocio.

Así, las tareas de gestión de estos riesgos se centran en la identificación, el análisis y el seguimiento de las fluctuaciones naturales de los mercados en aquellos elementos con efecto directo sobre nuestra cuenta de resultados. Para tratar de reducir la volatilidad de nuestros resultados operativos, el Grupo emplea instrumentos derivados, detallados en el informe anual, que nos permiten minimizar el posible impacto de ciertos riesgos.

21.

Podemos identificar como riesgos potenciales más relevantes los siguientes:

3. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y se encuentra, por tanto, expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. No obstante, el riesgo de tipo de cambio se limita exclusivamente a ciertas transacciones comerciales futuras derivadas de aprovisionamientos de materias primas, contratados en dólares estadounidenses, cuyas cuantías se pueden ver afectadas de alguna manera por la fluctuación de la divisa. El Departamento Financiero lleva a cabo un seguimiento de la evolución de las divisas, tomando decisiones de cobertura sobre los tipos de cambio a fin de minimizar el efecto potencialmente adverso que las fluctuaciones de éstas puedan provocar sobre los resultados del Grupo. La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir las transacciones previstas (importaciones) en función de su cuantía y sus predicciones para los 12 meses siguientes. Para controlar el riesgo de tipo de cambio las entidades del Grupo usan instrumentos derivados, principalmente contratos de compraventa de divisa a plazo.

Sobre el total las transacciones previstas en importaciones de materias primas en dólares para el año 2010, si el euro se depreciara en un 10% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado se vería afectado en aproximadamente un -0,6%.

Entendiendo que los instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de cambio empleados se destinan exclusivamente a cubrir cuantías de compra predeterminadas de algunas materias primas, no se detallan los cuadros recomendados por la normativa contable en la parte que afectarían a partidas de balance, por su afección inmaterial en nuestro caso.

4. Riesgo de tipo de interés

El tipo de interés afecta al coste de los recursos ajenos empleados para la financiación del Grupo. Así, los recursos ajenos contratados a referencias de tipos de interés variables exponen al Grupo a riesgo de fluctuación de los tipos de interés y por lo tanto de los flujos de efectivo previstos.

22.

La actual política de financiación del Grupo concentra, en su mayor parte, sus recursos ajenos en instrumentos de financiación con coste referenciado a tipo de interés variable. El Grupo cubre el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo, mediante instrumentos de permuta (swap) de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos, con coste a tipos de interés variable, en coste a tipo fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y las permutas en interés fijo de manera que son generalmente más bajos que los disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos, directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con entidades financieras, a intercambiar, periódicamente, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notacionales contratados. La efectividad de estas permutas se evalúa y documenta en detalle, en base a metodologías aceptadas por la normativa contable aplicable.

A efectos de un análisis de sensibilidad, si los tipos de interés, en el promedio del ejercicio 2009, hubieran sido 10 puntos básicos mayores manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido un 0,5% inferior. La sensibilidad del beneficio consolidado después de impuestos a los movimientos en los tipos de interés es mayor en 2009 que en 2008 debido al incremento del endeudamiento a tipo variable del Grupo durante el último ejercicio.

Riesgos de crédito

Al respecto del riesgo de crédito a clientes, por eventuales importes incobrables, el Grupo Vidrala desarrolla políticas concretas para controlar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de pagos y un estado actual de solvencia adecuados. Este proceso de análisis y seguimiento, se lleva a cabo desde un departamento específico dentro del área financiera, el cual elabora análisis de solvencia documentados y realiza el seguimiento de las concentraciones de riesgo, estableciendo límites específicos de riesgo asumible con cliente, elaborando algoritmos detallados de calificación individualizada típicos de los sistemas de control de crédito. Adicionalmente, y coherente con el entorno económico actual, el control interno de crédito a los clientes se está combinando con políticas de aseguramiento de crédito a través de entidades aseguradoras externas, que limitan el impacto de las insolvencias en nuestra cuenta de resultados.

Otros riesgos de crédito: Las operaciones de financiación, los instrumentos derivados suscritas y las operaciones financieras al contado, se formalizan exclusivamente con instituciones financieras de alta y reconocida calificación crediticia.

23.

Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo como política recurrente una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de margen suficiente en efectivo de disponibilidad inmediata. De este modo, a 31 de diciembre de 2009, el Grupo mantenía 84 millones de euros en recursos inmediatamente disponibles y no utilizados lo cual representa más de un 33% del endeudamiento total.

Riesgo de precios en aprovisionamientos de energía y materias primas

El consumo de energía, principalmente combustibles (gas natural y fuel) y electricidad, representa un volumen de compras significativo, inherente a la mayor parte de industrias de producción intensiva. Del mismo modo, los aprovisionamientos de materias primas representan un porcentaje de costes igualmente relevante en la actividad del Grupo.

La volatilidad en las variables que inciden en la fijación de sus precios, afectan, en mayor o menor, medida en la rentabilidad del negocio. Por tanto, su adecuada gestión basada en el seguimiento y análisis de precios y condiciones de mercado y el control mediante la evaluación de diferentes estrategias de cobertura de precios, son factores clave en la consecución de los resultados deseados.

Asimismo, dentro del departamento de aprovisionamientos del grupo, se combinan estos métodos con el análisis continuo con acuerdos de compra en las condiciones más óptimas, asegurando a su vez alternativas de abastecimiento de garantía que cubran incidencias puntuales en los suministros.

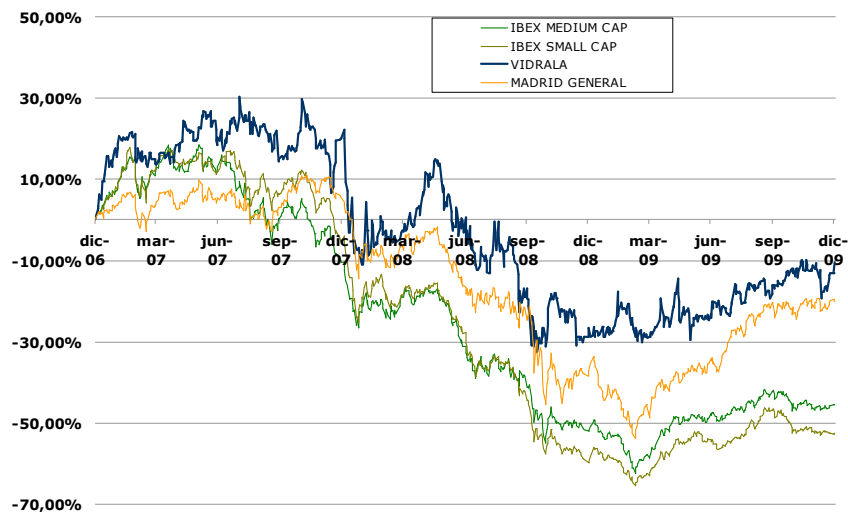
La acción

Los mercados financieros, a pesar de mantenerse sometidos a condiciones de alta volatilidad consecuencia de las incertidumbres del contexto macroeconómico, han progresado positivamente durante 2009. Así, tras un comienzo de ejercicio negativo, la mejora de los indicadores bursátiles fue notable, a medida que los temores al peor de los escenarios globales se fueron disipando. La amenaza a un colapso financiero o a una gran depresión económica desapareció conforme avanzaba el año y, al término del mismo, el clima inversor se mostraba bien distinto al de doce meses atrás. Esta mayor estabilidad de los mercados ha permitido que la acción de Vidrala comience a reflejar, con mayor coherencia, la evolución real de nuestro negocio.

24.

La acción cerró el ejercicio 2009 con una cotización de 18,85 euros, lo que supone una revalorización durante el ejercicio del 21,77%. Los indicadores de referencia del mercado español han terminado el año con ascensos, tras los abultados descensos sufridos en 2008. Así, los índices selectivos Ibex Medium Cap, del que forma parte Vidrala, Ibex Small Cap y el Índice General de la Bolsa de Madrid han registrado ascensos del 13,8%, 17,6% y 27,2% respectivamente.

Evolución de la cotización. Términos porcentuales comparados.
Desde 2007



El volumen de contratación de las acciones de Vidrala, acumulado durante el ejercicio, ha ascendido a 3.701.964 acciones efectivas, lo que supone transacciones por valor de 62,05 millones de euros.

El saldo de autocartera ascendía, al 31 de diciembre, al 2,08% del capital social con 474.391 acciones.

Vidrala, S.A. se encuentra incluida desde el pasado 2 de enero de 2009 dentro del índice selectivo Ibex Medium Cap de compañías de mediana capitalización.

25.

Retribución al accionista

A lo largo del ejercicio se han repartido 49,17 céntimos de euro por acción en concepto de dividendos, a los que se añade la prima de asistencia a la Junta General ofrecida a todos los Accionistas, lo cual acumula un desembolso de 51,97 céntimos de euro por cada acción. Ello representa una retribución total a cada accionista durante el ejercicio 2009 un 5,14% superior a la del ejercicio precedente. La retribución satisfecha ha sido equivalente a un rendimiento del 3,1% anual, respecto a la cotización promedio durante el año.

El Consejo de Administración en su reunión celebrada el 17 de diciembre de 2009 acordó un desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2009 de 37,84 céntimos de euro brutos por acción, cuyo importe fue satisfecho el 15 de febrero de 2010. Habitualmente la Sociedad distribuye su dividendo anual en dos pagos, el segundo de los cuales se realizará tras su aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas que se prevé celebrar en el mes de junio.

Hechos posteriores y expectativas para el año 2010

Las economías de nuestro interés afrontan 2010 en condiciones mejores que las vigentes un año atrás. La parte final del ejercicio 2009 ha confirmado la paulatina recuperación de los datos de actividad económica, poniendo de manifiesto una mejora de las condiciones evidenciada en las encuestas de confianza. Progresivamente, los consumidores comienzan a recuperar niveles de confianza razonables y las empresas y familias a recuperar ritmos de gasto y reconsiderar inversiones. En el mismo sentido han ido progresando los resultados empresariales que, en todo caso, se han demostrado de momento más beneficiados por los efectos de los disciplinados controles de costes que por incrementos reales en sus cifras de facturación.

No obstante, si bien parece evidente que se han dejado atrás los momentos más severos de la peor recesión en décadas y que los indicadores avanzan el fin de la crisis global, la salida de la misma todavía plantea notables exigencias en algunos casos de urgente necesidad.

Junto a las expectativas de mejora, persisten aún elementos que limitarán el crecimiento en 2010, la fragilidad de los determinantes del consumo, especialmente el desempleo, limitarán las demandas internas en Europa durante 2010, si bien, la mejora de expectativas globales podría permitir superar la previsión.

26.

En todo caso, la cuestión más delicada estará en los efectos del repliegue de las ayudas que han permitido frenar el deterioro de las economías en 2009 y cuyo efecto en términos de déficit y deuda las hacen inviables por más tiempo. La eventualidad de los estímulos da, a la recuperación observada en 2009, un carácter aún coyuntural, en la medida en que su retirada prematura podría provocar una recaída, mientras que su mantenimiento podría alimentar una nueva burbuja de liquidez.

Otra cuestión de atención especial es el divergente punto de partida entre las distintas economías. Mientras la situación económica se recupera a nivel global, los ajustes pendientes en algunas economías, como de especial interés para nosotros Portugal ó España, condicionarán su recuperación.

Así, las perspectivas indican a nivel global un crecimiento moderado en 2010, siendo el punto de partida de los países emergentes y de las grandes economías desarrolladas, caracterizadas por su competitividad estructural, más sólido. En todo caso, la prevista continuación de la tendencia hacia la mejora económica, debería permitir que en la segunda mitad del año se registren crecimientos económicos positivos en todas nuestras áreas de interés. Más importante, esta recuperación vendrá de la mano no sólo de la aportación del sector exterior, sino del relanzamiento del consumo.

Aunque el proceso de recuperación será lento y no es posible descartar alguna recaída, si la respuesta de los principales países y bancos centrales continúa estando a la altura de las circunstancias, el giro que ha dado la economía mundial a lo largo de la segunda mitad de 2009 invita al optimismo.

Tras lo vivido en 2009 y visto el contexto descrito, mantenemos como objetivo prioritario el gestionar con disciplina nuestra capacidad productiva con el deber de adecuarla a los moderados niveles de demanda aún previstos.

En todo caso el ejercicio recién finalizado nos ha enseñado a acentuar más si cabe nuestros esfuerzos por maximizar nuestra eficiencia operativa que unido a nuestros inalterados esfuerzos hacia la innovación y el aprovechamiento del potencial valor por aflorar tras las relevantes inversiones acometidas en los últimos cinco años, permitirán impulsar nuestros márgenes de negocio y la progresión de nuestra dimensión en el medio plazo.

Así mismo, la finalización de nuestro importante plan inversor, unido a nuestro aumento de eficiencia en la gestión de nuestros recursos, nos debe llevar a significativas reducciones en nuestros niveles actuales de deuda, sin perder competitividad y respetando la tradicional política de retribución creciente al accionista.

27.

Como hechos significativos acaecidos con posterioridad al 31 de diciembre señalaríamos dos:

- El Consejo de Administración en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2009 acordó el desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2009 de 37,84 céntimos de euro brutos por acción cuyo importe ha sido satisfecho el 15 de febrero de 2010.
- Durante los meses de enero y febrero de 2010 continúan los trámites y negociaciones con las organizaciones sindicales para alcanzar un acuerdo de regulación de empleo en nuestra filial belga, MD Verre, S.A. Dicha negociación se inició con fecha 25 de noviembre de 2009, de común acuerdo entre las delegaciones sindicales y la Dirección. Con fecha del 4 de febrero de 2010 se ha cerrado un primer acuerdo con los representantes sindicales, por el cual se establece que el número de personas afectadas por este expediente será de 73.

Por último, queremos aprovechar para recordar la campaña de promoción del vidrio como material de envase impulsada a través de la Federación Europea de Envases de Vidrio (FEVE) que se ha denominado "friends of glass". Sus objetivos son la promoción del vidrio como la mejor elección de envasado y el impulso a favor de su reciclado. Invitamos a visitar la página web www.friendsofglass.com para ampliar conocimientos sobre las cualidades de un material único y participar en la iniciativa.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-01004324

Denominación social: VIDRALA, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
31/12/2007	23.221.957,50	22.766.625	22.766.625

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA BEGOÑA ZULUETA PICAVEA	0	1.453.310	6,384
MUGARBURU, S.L.	1.312.904	0	5,767
BIDAROA, S.L.	1.288.962	0	5,662
URDALA 21, S.L.	1.264.049	0	5,552
DOÑA FUENSANTA DE LA SOTA POVEDA	778.535	0	3,420
BESTINVER GESTION, S.A., S.G.I.I.C.	0	702.284	3,085

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA BEGOÑA ZULUETA PICAVEA	ALZARRATE, S.L.	26.681	0,117
DOÑA BEGOÑA ZULUETA PICAVEA	MUGARBURU, S.L.	1.312.904	5,767
DOÑA BEGOÑA ZULUETA PICAVEA	ONDARGAIN, S.L.	119.225	0,524

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	0	175.348	0,770
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	1.149.381	0	5,049
DON ALVARO DELCLAUX ZUBIRIA	0	0	0,000
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	84.117	0	0,369
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	717	910	0,007
DON LUIS DELCLAUX MULLER	0	144.574	0,635
DOÑA M VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	93.459	0	0,411
DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX	112.871	5.250	0,519
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	99.430	790	0,440
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	0	849.292	3,730

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	SURAMAR, S.L.	82.908	0,364
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	AZPILU S.L.	68.916	0,303
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	NORONHA GALLO SGPS SA	849.292	3,730
DON LUIS DELCLAUX MULLER	BAISEL, S.L.	135.032	0,593
DON JOSE ANGEL IRAZABAL PEREZ	DOÑA MARIA ESTHER FUSTER GAL	16.910	0,074
DON LUIS DELCLAUX MULLER	DON MERCEDES SQUELLA MANSO	7.805	0,034
DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX	DOÑA TERESA SUBINAS LANDA	5.250	0,023
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	CORREDURIA DE SEGUROS DECLER S.A.	910	0,004
DON LUIS DELCLAUX MULLER	DON BORJA DELCLAUX SQUELLA	579	0,003
DON LUIS DELCLAUX MULLER	DON LUIS DELCLAUX SQUELLA	579	0,003
DON LUIS DELCLAUX MULLER	DON MERCEDES DELCLAUX SQUELLA	579	0,003
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA ADRIANA DELCLAUX ECHEVARRÍA	330	0,001
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	DON ALEJANDRO DELCLAUX ECHEVARRÍA	330	0,001

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	11,930
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
474.391	0	2,084

(*) A través de:

Total	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
02/07/2009	227.625	0	1,000

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	73
--	----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de junio de 2009 aprobó el siguiente acuerdo relativo a la adquisición de acciones propias de la Sociedad:

1.- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 19 de junio de 2008 en lo no ejecutado, autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de dieciocho meses a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de VIDRALA, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Aprobar los límites o requisitos de estas adquisiciones, que serán los siguientes:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya posea la Sociedad y sus filiales, no exceda, en cada momento, del cinco por ciento del capital social de VIDRALA, S.A., respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de VIDRALA, S.A. se encuentre admitida a cotización.
- Que se pueda dotar en el pasivo del Balance de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.
- Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) al valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivados, a la fecha del contrato que de lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

3.- Expresamente se autoriza que las acciones adquiridas por VIDRALA, S.A. y/o sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los trabajadores, empleados o administradores de la sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 75, apartado 1, de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.- Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de VIDRALA, S.A. que pueda mantener en su Balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

5.- Delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, quien podrá llevarlo a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de dieciocho meses, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones del capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar el destino del importe de la reducción, bien a una reserva indisponible, o bien, a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 4o de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

ACUERDO ADICIONAL

A partir de la entrada en vigor de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los apartados 1 y 2 anteriores, se entenderán automáticamente sustituidos por los siguientes:

1.- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta General de 19 de junio de 2008 en lo no ejecutado, autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco (5) años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de VIDRALA, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Aprobar las condiciones de estas adquisiciones, que serán las siguientes:

(a) Que el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la sociedad adquirente y sus filiales, y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de VIDRALA, S.A., respetándose en todo caso las limitaciones establecidas para la adquisición de acciones propias por las autoridades reguladoras de los mercados donde la acción de VIDRALA, S.A. se encuentre admitida a cotización.

(b) Que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquella, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.

(c) Que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior en un diez por ciento (10%) al valor de cotización de las acciones a la fecha de su adquisición o, tratándose de derivados, a la fecha del contrato que de lugar a la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores.

(d) Que se establezca en el patrimonio neto una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	--	PRESIDENTE	15/05/1992	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
					ACCIONISTAS
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	AITOR SALEGUI ESCOLANO	CONSEJERO	23/09/2008	23/09/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALVARO DELCLAUX ZUBIRIA	--	CONSEJERO	21/06/2002	21/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	--	CONSEJERO	28/09/2004	18/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	--	CONSEJERO	14/06/2001	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS DELCLAUX MULLER	--	CONSEJERO	22/06/2004	18/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA M ^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	--	CONSEJERO	25/04/1996	20/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX	--	CONSEJERO	18/01/1984	18/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	--	CONSEJERO	21/06/2005	21/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	--	CONSEJERO	18/05/2004	19/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JOSE ANGEL IRAZABAL PEREZ	INDEPENDIENTE	18/06/2009

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CARLOS DELCLAUX ZULUETA
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ADDVALIA CAPITAL, S.A.
DON ALVARO DELCLAUX ZUBIRIA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ALVARO DELCLAUX BARRENECHEA
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	URDALA 21, S.L.
DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	RAFAEL GUIBERT DELCLAUX
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	RAMON DELCLAUX DE LA SOTA
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO

Número total de consejeros dominicales	7
% total del Consejo	70,000

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE

Perfil

EXPERTO EN EL SECTOR FINANCIERO Y EN LA GESTION Y ADMINISTRACION DE SOCIEDADES

Nombre o denominación del consejero

DON LUIS DELCLAUX MULLER

Perfil

EXPERTO EN EL SECTOR FINANCIERO Y EN LA GESTION Y ADMINISTRACION DE SOCIEDADES

Nombre o denominación del consejeroDOÑA M^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA**Perfil**

EXPERTA EN EL SECTOR FINANCIERO Y EN LA GESTION Y ADMINISTRACION DE SOCIEDADES

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	30,000

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Nombre o denominación social del accionista

DON ALVARO DELCLAUX BARRENECHEA

Justificación

Pertenece al núcleo estable de accionistas de la Sociedad

Nombre o denominación social del accionista

DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA

Justificación

Pertenece al núcleo estable de accionistas de la Sociedad

Nombre o denominación social del accionista

DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX

Justificación

Pertenece al núcleo estable de accionistas de la Sociedad

Nombre o denominación social del accionista

DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA

Justificación

Pertenece al núcleo estable de accionistas de la Sociedad

Nombre o denominación social del accionista

DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO

Justificación

Pertenece al núcleo estable de accionistas de la Sociedad y ha tenido representación en el Consejo de Administración desde la adquisición de Gallo Vidro, S.A.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON JOSE ANGEL IRAZABAL PEREZ

Motivo del cese

Ha cumplido 72 años en el ejercicio, y ha presentado su renuncia de acuerdo con el artículo 22.2.g) del Reglamento del Consejo de Administración, hecho éste que ha sido comunicado de forma expresa en la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 18 de junio de 2009.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	CORSICO VETRO SRL	PRESIDENTE
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	CRISNOVA VIDRIO S.A.	PRESIDENTE
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	GALLO VIDRO. S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	INVERBEIRA SPE. S.A.	PRESIDENTE
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	INVESTVERRE. S.A.	PRESIDENTE
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	MD VERRE. S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	OMEGA IMMOBILIERE ET FINANCIERE. S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON ALVARO DELCLAUX ZUBIRIA	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON LUIS DELCLAUX MULLER	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DOÑA M ^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	CRISNOVA VIDRIO S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	CIE AUTOMOTIVE. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI

La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	253
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	253
--------------	-----

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	185
Retribucion Variable	323
Dietas	133
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	641
--------------	-----

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	0
Externos Dominicales	176	500
Externos Independientes	77	141
Otros Externos	0	0
Total	253	641

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	894
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	2,2

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON LUIS MIGUEL MORNA	DIRECTOR PLANTA GALLO VIDRO
DON GOTZON GAMBOA	DIRECTOR PLANTA CASTELLAR VIDRIO
DON JOSU UGARTE	DIRECTOR PRODUCCION AIALA VIDRIO
DON ROBERTO ZIARELLI	DIRECTOR PRODUCCIÓN CORSICO VETRO
DON LIHER IRIZAR	DIRECTOR CALIDAD
DON CARLOS BARRANHA	DIRECTOR PRODUCCIÓN GALLO VIDRO
DON ERIC DUBOIS	DIRECTOR PRODUCCIÓN MD VERRE
DON MANUEL CASTRO	DIRECTOR PRODUCCIÓN CASTELLAR VIDRIO
DON ANGEL ROLDAN MAIZ	DIRECTOR VENTAS NACIONAL
DON JESUS BENGOCHEA OCIO	DIRECTOR PLANTA CORSICO VETRO
DON JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ DE COMPAÑÓN	DIRECTOR GENERAL
DON JESUS MARIA RUIZ PEÑAFIEL	DIRECTOR EXPLOTACIÓN
DON MARTIN ECHEVARRI SANCHEZ	DIRECTOR VENTAS EXPORTACIÓN
DON JAVIER ARBERAS TORDABLE	DIRECTOR APROVISIONAMIENTOS

Nombre o denominación social	Cargo
DON FERNANDO DE SANTIAGO LOPEZ DE URALDE	DIRECTOR RRHH
DON JON ANDER DE LAS FUENTES INCHAUSTI	DIRECTOR ECONÓMICO
DON JUAN OLASCOAGA ARRATE	DIRECTOR PLANTA AIALA VIDRIO
DON NADAL GARAU PERELLO	DIRECTOR PRODUCCIÓN CRISNOVA VIDRIO
DON JULIO RUBIO RENESES	DIRECTOR PLANTA CRISNOVA VIDRIO
DON PAULO GUERRA	DIRECTOR DESARROLLO
DON ALEJANDRO URIARTE GARCIA	DIRECTOR INNOVACIÓN
DON ENRIQUE ITURBE ACHA	DIRECTOR TÉCNICO
DON IVO DUTTO FANTINI	DIRECTOR DISEÑO Y MOLDES
DON GORKA SCHMITT ZALBIDE	DIRECTOR COMERCIAL
DOÑA ANA LOPEZ	DIRECTORA CONTROL Y CUMPLIMIENTO LEGAL
DON VICTOR TOLOSA	DIRECTOR PROYECTOS
DOÑA PALOMA GONZALO	DIRECTORA INFORMATICA
DON RAUL GOMEZ	DIRECTOR FINANZAS
DON RAFAEL ZUÑIGA	DIRECTOR LOGISTICA
DON JAVIER MANERO	DIRECTOR MANTENIMIENTO AIALA VIDRIO
DOÑA OLGA MARTIN	DIRECTORA MEDIOAMBIENTE
DON DAVID FERNANDEZ	DIRECTOR HORNOS
DON JOAN SANCHEZ	DIRECTOR PRODUCCIÓN CASTELLAR VIDRIO
DON FELIX CUESTA	DIRECTOR MANTENIMIENTO CRISNOVA VIDRIO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	4.594
--	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su

grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
--------------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
--	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>El artículo 27 de los Estatutos sociales de Vidrala S.A. establece lo siguiente:</p> <p>‘1. Los Consejeros, en su condición de miembros del Consejo de Administración, tendrán derecho a percibir una retribución anual que consistirá en una cantidad fija, dietas por asistencia, una cantidad variable en función del cumplimiento de los objetivos estratégicos y de resultados de la Sociedad y, en su caso, una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos.</p> <p>La retribución de los Consejeros por dichos conceptos será en todo caso inferior a una cantidad equivalente al 5 por ciento del beneficio obtenido en el ejercicio por el grupo consolidado, una vez se hayan cubierto las atenciones de la reserva legal y otras que fueren obligatorias.</p> <p>La determinación del importe concreto que para cada ejercicio corresponderá a las referidas partidas retributivas y de las provisiones asistenciales corresponderá al Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en caso de que esta comisión exista, pudiendo ser diferente para los distintos Consejeros en función de su cargo y de sus servicios en las distintas comisiones del Consejo de Administración.</p> <p>El Consejo cuidará que las retribuciones, dentro del límite máximo establecido en los presentes Estatutos sociales, se orienten por las condiciones de mercado y tomen en consideración la responsabilidad y el grado de compromiso que entraña el papel que está llamado a desempeñar cada miembro del Consejo de Administración.</p> <p>2. Con independencia de lo anterior, los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho a percibir aquellas otras remuneraciones que procedan por el desempeño en la propia Sociedad de otras funciones distintas a la de miembro del Consejo de Administración.</p> <p>3. La retribución de todos los miembros del Consejo de Administración podrá incluir además la entrega de acciones de la Sociedad o de opciones sobre las mismas o de retribuciones referenciadas al valor de las acciones.</p> <p>La competencia para decidir si la retribución se complementa con la entrega de acciones de la Sociedad, de opciones sobre las mismas o con Página 12 retribuciones referenciadas al valor de las acciones corresponde a la Junta General de Accionistas. El acuerdo expresará, en su caso, el número de acciones a entregar, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el valor de las acciones que se tome como referencia y el plazo de duración de dicha forma de retribución.</p> <p>4. La Sociedad está autorizada para contratar un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros.’</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
---	--

Identidad de los consultores externos
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes, previo informe en ambos casos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A tal efecto el artículo 26 de los Estatutos Sociales señala que:

2. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.
3. Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.
4. Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.
5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.'

Asimismo el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

Artículo 18 Nombramiento de Consejeros

- 1- Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.'

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración de Vidrala, S.A. establece que:

Artículo 22. Cese de los Consejeros.

- 1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.
- 2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- a) Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la sociedad.
- b) Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.
- c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- d) Cuando se encuentren en situaciones que afecten negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad
- e) Cuando se trate de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.
- f) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- g) Cuando se celebre la primera Junta General de Accionistas después de que el consejero haya cumplido los 72 años de edad.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Todos los acuerdos del Consejo de Administración.

Quórum	%
El Consejo de Administración quedará válidamente constituido para deliberar y acordar sobre cualquier asunto cuando concurren a la sesión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.	51,00

Tipo de mayoría	%
Todos los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes, salvo los supuestos en que la Ley exija una mayoría superior.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	65	72

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Actualmente el número de Consejeras es de una. El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encargan de que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de reconocida competencia y experiencia.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

No existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	1
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,369

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de auditoría tiene como función la de revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar sobre las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

Asimismo, deberá servir de canal de comunicación entre el Consejo y los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, y mediar y arbitrar en los casos de discrepancia entre los auditores y el equipo de gestión, en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
<p>El artículo 28.2. de los Estatutos sociales establece que el Consejo de Administración designará un Secretario y, potestativamente, un Vicesecretario, pudiendo recaer el nombramiento en quienes no sean administradores, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, indisposición, incapacidad o vacante.</p> <p>El artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración señala que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El Secretario del Consejo de Administración podrá ser o no Consejero, según acuerde en cada momento el Consejo de Administración. 2.- El Secretario auxiliará al Consejo en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento que le solicitaran, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano. 3.- El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y del cumplimiento de sus procedimientos y reglas de gobierno. 4.- El Secretario del Consejo desempeñará el cargo de Letrado Asesor del Consejo, siempre que ostente la condición de Abogado.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI

¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI
---------------------------------------	----

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Las relaciones con los auditores externos se encuentran reguladas en el artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración:

Artículo 41. Relaciones con los Auditores.

1.- Las relaciones del Consejo de Administración con los auditores externos de la compañía, se canalizarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en los términos que resultan de los estatutos y del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

2.- El Consejo de Administración informará en la memoria de los honorarios que haya satisfecho la compañía en cada ejercicio a la entidad auditora por servicios diferentes de la auditoría.

3.- El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de forma que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará el contenido y alcance de la discrepancia.

En virtud de dicho mandato, el Comité de Auditoría y Cumplimiento será el órgano encargado de mantener las relaciones con los auditores externos y de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas tanto en la legislación de auditoría de cuentas como en las normas técnicas de auditoría.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	13	13
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	7,400	5,600

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	4	4

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	20,0	20,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración expresamente recoge el procedimiento en virtud del cual se puede contar con el auxilio de expertos:</p> <p>Artículo 25. Auxilio de Expertos.</p> <p>1.- Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación, con cargo a la sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos si lo considerasen necesario para el adecuado desempeño de sus funciones. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de especial complejidad.</p> <p>2.- La solicitud habrá de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y podrá ser vetada por el Consejo de Administración si considera que:</p> <p>a) no es precisa para el adecuado desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos;</p> <p>b) su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la compañía;</p> <p>c) la asistencia que se solicita puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia compañía u otros que ya estuvieren contratados por la misma; o</p> <p>d) puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración regula el procedimiento de obtención de información por parte de los miembros del Consejo de Administración:</p> <p>Artículo 24. Facultades de Información.</p> <p>1.- El Consejero puede solicitar la información que razonablemente necesite sobre la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende también a las sociedades filiales, sean españolas o extranjeras.</p> <p>2.- Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente, quien atenderá las solicitudes del Consejero, bien facilitándole directamente la información, bien identificando los interlocutores apropiados de la compañía, bien arbitrando las medidas para que pueda practicar las diligencias de examen e inspección deseadas.</p> <p>3.- El Consejo de Administración podrá denegar la información solicitada si, a su juicio, atender a la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

Explique las reglas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando se encuentren en situaciones que afecten negativamente al funcionamiento de la del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON EDUARDO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA M ^a VIRGINIA URIGÜEN VILLALBA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
DON ALVARO DELCLAUX ZUBIRIA	VOCAL	DOMINICAL
DON ESTEBAN ERRANDONEA DELCLAUX	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

--	--	--

Nombre	Cargo	Tipología
DON LUIS DELCLAUX MULLER	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	VOCAL	DOMINICAL
DON RAFAEL GUIBERT DELCLAUX	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON CARLOS DELCLAUX ZULUETA	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON RAMON DELCLAUX DE LA SOTA	VOCAL	DOMINICAL
DON VICTOR MANUEL DE NORONHA SANTOS GALLO	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

La Comisión de Estrategia e Inversiones se encuentra regulada en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, estará formada por un mínimo de tres (3) consejeros, y en todo caso estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración, que necesariamente será miembro de la misma.

La Comisión de Estrategia e Inversiones tiene como objeto proponer al Consejo de Administración las estrategias de la Compañía, haciendo el seguimiento de las mismas, evaluando de forma continuada la situación competitiva y apoyando de forma expresa las labores del Consejo de Administración en el desarrollo y la búsqueda de oportunidades corporativas.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra regulada en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración y se encuentra formada por un mínimo de tres (3) Consejeros. No podrán formar parte de la misma los Consejeros ejecutivos, ni aquellos que sean miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- b) Informar de las propuestas de nombramiento de Consejeros así como de examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo para que dicha sucesión se realice de forma ordenada y bien planificada;
- c) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- d) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros así como en particular, del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en atención a su especial dedicación.
- e) Proponer el sistema y la cuantía de retribución de Altos Directivos.
- f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- g) Velar por la transparencia de las retribuciones.
- h) Informar sobre el nombramiento de las personas que vayan a representar a la Sociedad en los Consejos de Administración de las empresas filiales y participadas más relevantes que el Consejo determine.
- i) Informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejo, su Presidente, la Comisión Delegada o el Consejero Delegado.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir en su documentación pública anual.

El Consejo de Administración designará la persona que deba desempeñar las funciones de Presidente, así como la persona que realizará las funciones de Secretario que no tendrá que tener la condición de consejero. En cuanto a las normas de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se aplicará, con las adaptaciones que procedan, lo previsto en el presente Reglamento del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Reglamento de la Comisión de Auditoría (por remisión del artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración) recoge las funciones y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará constituida por un mínimo de tres vocales y un máximo de cinco, que serán designados por el Consejo de Administración de la sociedad; en todo caso, todos los miembros de la Comisión serán consejeros externos de la sociedad.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento serán nombrados por un plazo de cuatro años, sin perjuicio de su posible reelección. La renovación, reelección y cese corresponderá al Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en la ley y estatutos de la sociedad.

El Consejo de Administración designará asimismo, de entre sus miembros, un Presidente. El cargo de Presidente no podrá ser desempeñado por un plazo superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento designará la persona que desempeñe las funciones de Secretario de la Comisión, que no tendrá que tener la condición de consejero, aunque en ningún caso podrá recaer la designación en quien tenga la condición de consejero ejecutivo.

Las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son:

- (i) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión.
- (ii) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como la remuneración, duración y demás términos del contrato con los mismos.
- (iii) Supervisar los servicios de auditoría interna.
- (iv) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.
- (v) Mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (vi) Revisar con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales que deban, en su caso, remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.

(vii) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores, así como del Código Interno de Conducta profesional de directivos y empleados del grupo y hacer las propuestas que considere necesarias para su mejora. Recibir información y emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección de la sociedad.

(viii) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.

(ix) Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión, que deberá ser incluido en el informe de gestión.

(x) Las demás funciones que pudiera acordar el Consejo de Administración de la sociedad.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

VER APARTADO B.2.3.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

VER APARTADO B.2.3.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

VER APARTADO B.2.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra regulado en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de febrero de 2006. El texto de dicho reglamento se encuentra a disposición del público en www.vidrala.com.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
NO EXISTE COMISION EJECUTIVA EN LA SOCIEDAD

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
MIEMBROS ALTA DIRECCION SOCIEDAD	VIDRALA, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	2.028

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración recoge lo siguiente:

Artículo 30.- Conflictos de Interés.

1.- Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la sociedad y el interés personal del consejero. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él mismo o a una Persona Vinculada.

A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas al consejero las siguientes:

- 1o.- El cónyuge del administrador o las personas con análoga relación de afectividad.
- 2o.- Los ascendientes, descendientes y hermanos del administrador o del cónyuge del administrador.
- 3o.- Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del administrador.
- 4o.- Las sociedades en las que el administrador, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en algunas de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Respecto del administrador persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

- 1o.- Los socios que se encuentren, respecto del administrador persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- 2o.- Los administradores, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del administrador persona jurídica.
- 3o.- Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como este se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios.
- 4o.- Las personas que respecto del representante del administrador persona jurídica tengan la consideración de Personas Vinculadas a los administradores, de conformidad con el presente apartado.

2.- Serán de aplicación a las situaciones de conflicto de interés, las reglas siguientes:

- a) Comunicación: el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
- b) Abstención: el consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación en relación con aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la sociedad.
- c) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La gestión de los riesgos dentro del Grupo Vidrala abarca procedimientos coordinados desde el desarrollo de las funciones de los órganos de administración y dirección trasladándose a cada una de las áreas operativas de la organización.

La importancia que el Control de Riesgos adquiere dentro del Grupo Vidrala viene certificada por el hecho de que es el Consejo de Administración del Grupo el responsable ante la Junta General de Accionistas del desempeño de la misión de la Sociedad, aprobando las directrices estratégicas de la misma e identificando, evaluando y gestionando los riesgos relevantes asociados a las mismas que pudieran amenazar la consecución de los objetivos estratégicos.

El Consejo delega la gestión ordinaria de la Compañía en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección. Así, la Sociedad dispone de una organización, procedimientos y sistemas que permiten gestionar adecuadamente los negocios sociales, siendo el análisis de los riesgos un elemento integral de los procesos de dirección estratégica, negocio y soporte del Grupo.

Los sistemas de control de riesgos se fundamentan en las conclusiones del Mapa de Riesgos que representa la base para el desarrollo de un Sistema de Gestión de Riesgos cuyas finalidades son identificar, evaluar, gestionar y mitigar los riesgos principales que afectan a las distintas actividades del Grupo en todas sus filiales en coherencia con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico.

La sociedad desarrolla una actividad industrial de proceso intensivo y continuo que está sometida a riesgos internos ligados a la operativa diaria. A este respecto, durante el año 2009 se ha llevado a cabo un trabajo de revisión, evaluación y definición de los riesgos de negocio definidos como operacionales que ha permitido actualizar nuestro mapa de riesgos. Se trata de conocer, con perspectiva, el impacto y la probabilidad de ocurrencia de cada uno de los riesgos identificados, establecer una jerarquía de riesgos y vincularlos a cada área operativa y proceso de negocio, identificando los sistemas de control y seguimiento adecuados, al objeto final de minimizar sus potenciales impactos.

Adicionalmente, el entorno de negocio global y la mayor dimensión en la cual se llevan a cabo las actividades del Grupo se encuentran expuestos a riesgos financieros que nos obligan, cada año, a intensificar un control detallado en nuestra política de gestión de riesgos de negocio.

Así, las tareas de gestión de estos riesgos se centran la identificación, el análisis y el seguimiento de las fluctuaciones naturales de los mercados en aquellos elementos con efecto directo sobre nuestra cuenta de resultados. Para tratar de reducir la volatilidad de nuestros resultados operativos, el Grupo emplea instrumentos derivados, detallados en el informe anual, que nos permiten minimizar el posible impacto de ciertos riesgos.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Descripción de funciones

Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de procedimiento y control interno de la sociedad y sociedades de su grupo.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Dirección General del Grupo es responsable de:

1. Implantar y transmitir una cultura enfocada a riesgos en la organización.
2. Definir la metodología, procedimientos y criterios del Grupo para la identificación, valoración, clasificación y aprobación de riesgos.
3. Definir, establecer y/o modificar el apetito de riesgo del Grupo.
4. Aprobar los planes, programas y acciones propuestos por los Directores de Área y, comunicados por el Responsable de Control Interno, que puedan considerarse necesarios para afrontar los riesgos identificados.
5. Supervisar el adecuado funcionamiento del sistema de gestión de riesgos del Grupo.
6. Informar periódicamente al Consejo/Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la evolución de los riesgos así como el funcionamiento general del sistema de gestión de riesgos del Grupo.

Directores de Departamentos del Grupo

Los Directores de los distintos departamentos/áreas del Grupo son responsables de:

1. Asignar responsabilidades a los diferentes miembros del área respecto al sistema de gestión de riesgos.
2. Involucrar de forma activa al personal del departamento en el proceso de identificación, evaluación y gestión de riesgos del área.
3. Usar las directrices, metodología y procedimientos aprobados por el Grupo para la identificación, valoración y control de riesgos.
4. Prestar soporte y asesoramiento al personal a su cargo para la identificación, valoración y clasificación de riesgos del área en base a la escala y categorías establecidas.
5. Evaluar conjuntamente con el personal a su cargo los posibles planes, programas y acciones que puedan considerarse necesarios para afrontar los riesgos identificados.
6. Comunicar los diferentes riesgos identificados y planes de acción propuestos al Responsable de Control Interno del Grupo.
7. Implantar conjuntamente con el personal a su cargo, los planes, programas y acciones una vez aprobados por la Dirección.
8. Revisar periódicamente el correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos de su área.
9. Elaborar información periódica y acorde a las exigencias del Grupo sobre la evolución de los riesgos, así como el grado de ejecución de los planes de acción aprobados por la Dirección.

Empleados del Grupo

Cada uno de los empleados del Grupo es responsable de:

1. Identificar riesgos que amenacen el cumplimiento de sus objetivos.
2. Comunicar los riesgos identificados al responsable del área/departamento.
3. Colaborar con el responsable de área/departamento en la valoración y clasificación del riesgo en base a la escala y categorías de riesgo definidas.
4. Proponer planes, programas y acciones, acordes a las políticas y procedimientos del Grupo, que puedan considerarse

necesarios para afrontar los riesgos identificados.

5. Colaborar en la ejecución de los planes de acción definidos y aprobados por la Dirección para afrontar los riesgos identificados.

Responsable de Control Interno del Grupo

El responsable de Control Interno del Grupo es responsable de:

1. Controlar la correcta aplicación de la metodología, procedimientos y criterios aprobados por la Dirección del Grupo para la identificación, valoración, clasificación y aprobación de riesgos.
2. Aprobar los riesgos propuestos por los responsable de área de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección General.
3. Comunicar a la Dirección General para su aprobación, los planes, programas y acciones propuestos por los Directores de Área en función de los criterios establecidos.
4. Comunicar a los Directores de área los planes de acción aprobados por la Dirección General.
5. Realizar un seguimiento periódico sobre el grado de ejecución de los planes de acción aprobados por la Dirección General y comunicar a los Directores de área.
6. Elaborar información periódica a la Dirección General sobre la aparición de nuevos riesgos, evolución de los riesgos identificados y grado de ejecución de los planes de acción aprobados.
7. Servir de soporte a la Dirección en su función de informar al Consejo/Comité de Auditoría y Cumplimiento sobre el sistema de gestión de riesgos del Grupo.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,000	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias
De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se establece que la Junta General sea ordinaria o extraordinaria, quedará validamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados sean titulares de, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. No obstante, cuando la Junta general ordinaria o extraordinaria fuere a adoptar cualquiera de los acuerdos a que se refiere el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria será necesaria la concurrencia del 25% del capital suscrito con derecho a voto. En consecuencia, se establece un quórum reforzado respecto del artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas para la celebración en primera convocatoria (no así respecto del 103 de la Ley de Sociedades Anónimas).

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen en la Sociedad derechos de los accionistas distintos a los establecidos en la LSA en relación con las juntas generales. Los derechos de los accionistas a este respecto además se encuentran detalladamente expuestos en el Reglamento de Junta que fue aprobado por la misma en su reunión de 22 de junio de 2004 y modificado por la Junta General de Accionistas de 21 de junio de 2005, de 20 de junio de 2006 y de 21 de junio de 2007. El texto íntegro se encuentra a disposición del público en la página www.vidrala.com.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Con el objetivo de fomentar la participación de sus accionistas en las Juntas Generales, además de establecer todas aquellas medidas de información requeridas por Ley, la Sociedad coloca en su página web información sobre la Junta General, su orden del día, los detalles de su convocatoria, las propuestas de acuerdo que realice el Consejo de Administración y los cauces de comunicación existentes entre la Sociedad y sus accionistas y a través de los cuales éstos podrán solicitar detalles sobre la celebración de la Junta.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
Las medidas para garantizar la independencia y el buen funcionamiento de la Junta General se encuentran recogidas en el Reglamento de la Junta General aprobado por la misma en su reunión de 22 de junio de 2004 y modificado por la Junta General de Accionistas de 21 de junio de 2005, de 20 de junio de 2006 y de 21 de junio de 2007, que se encuentra publicado en la página web de la Sociedad.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han producido modificaciones en el Reglamento de la Junta General durante el ejercicio 2009.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
18/06/2009	6,759	76,788	0,000	0,000	83,547

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Vidrala, S.A., y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2008, así como la gestión del Consejo de Administración.

Acuerdo adoptado con un 98,66% de los votos a favor, y con un 1,34% de abstenciones.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2008.

Acuerdo adoptado con un 98,66% de los votos a favor, y con un 1,34% de abstenciones.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 19 de junio de 2008; Delegación en favor del Consejo de Administración de la, en su caso, ejecución de la reducción del capital social para amortizar acciones propias.

Acuerdo adoptado con un 98,66% de los votos a favor, y con un 1,34% de abstenciones.

Cuarto.- Reelección de administradores y ratificación de ADDVALIA CAPITAL, S.A. como administrador designado por cooptación con posterioridad a la celebración de la última Junta General de Accionistas.

Acuerdo adoptado con un 96,38% de los votos a favor, un 2,27% de los votos en contra y con un 1,34% de abstenciones.

Quinto.- Prórroga o nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado.

Acuerdo adoptado con un 98,66% de los votos a favor, y con un 1,34% de abstenciones.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Acuerdo adoptado con un 98,66% de los votos a favor, y con un 1,34% de abstenciones.

Séptimo.- Aprobación del acta de la reunión.

Acuerdo adoptado con un 98,66% de los votos a favor, y con un 1,34% de abstenciones.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	
--	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada junta.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviere el representado.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Los contenidos de obligada publicación por la Ley 26/2003, de 17 de Julio, de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, que desarrolló la Orden ECO/3722/2003, de 26 de Diciembre, y los que ha exigido la Circular 1/2004 de 17 de Marzo de la CNMV sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, son directamente accesibles en la dirección www.vidrala.com.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Explique

Los documentos relativos a la Junta General de Accionistas, incluyendo las propuestas detalladas de los acuerdos que se propone someter a decisión, se ponen a disposición de los accionistas desde el momento de la convocatoria de la Junta General, así como en www.vidrala.com.

No se considera relevantes para cumplimentar las correctas directrices de buen gobierno corporativo incluir los documentos a que hace referencia la Recomendación 28.

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

La Sociedad entiende que la composición del Consejo de Administración y la proporción de consejeros dominicales (actualmente 7 de 10) y de consejeros independientes (actualmente 3 de 10) es la adecuada para el perfil de la compañía, independientemente de que pudiera no reflejar de forma exacta la proporción existente entre capital en manos del Consejo de Administración y capital flotante.

Los consejeros independientes tienen una participación activa en el procedimiento de deliberaciones del Consejo de Administración, representando de forma adecuada los intereses de los socios no representados en el Consejo de Administración. Asimismo, es preciso señalar que la Sociedad cumple con la recomendación de que al menos un tercio de sus miembros sean consejeros independientes.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

La Sociedad entiende que el peso de consejeros independientes (3 de 10) implica una ponderación adecuada a las necesidades de un buen gobierno corporativo.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
 - c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.
- Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explique

Como consecuencia de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, consecuencia directa de la composición de su accionariado, no se considera preciso incluir las mencionadas obligaciones para los consejeros de la misma.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

La web de la sociedad incluye la siguiente información: (i) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos. (ii) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;(iii) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

El resto de las cuestiones no se consideran relevantes a los efectos del buen seguimiento de las directrices de buen gobierno.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

La Sociedad entiende que el hecho de que una de sus consejeras independientes tenga una antigüedad superior a doce años en su mandato no supone ninguna merma de su independencia y, en consecuencia, no se le priva, en sus razonamientos, de una perspectiva genuinamente distinta a la de los consejeros dominicales o la dirección de la Sociedad.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de

que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

La Sociedad no entiende que la recomendación le resulte de aplicación dada la composición del Consejo de Administración y el procedimiento a través del cual dichas remuneraciones se adoptan en el seno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

- iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

Como consecuencia de la composición y la tipología del Consejo de Administración, así como la referencia a su composición accionarial, se entiende que, en su conjunto, la Memoria que acompaña a las Cuentas Anuales del ejercicio y el Informe Anual de Gobierno Corporativo ofrecen un desglose suficiente de las retribuciones de los miembros del Consejo.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor

saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

La Sociedad considera que la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (si bien no cuenta con mayoría de consejeros independientes) refleja la realidad de la composición del Consejo de Administración y le permite cumplir fielmente las funciones que el Reglamento del Consejo de Administración le reserva a dicha comisión.

En la línea de lo señalado, tanto para la recomendación 44 como para la 54, es preciso destacar que viene siendo práctica de la Sociedad que, transcurrido un tiempo suficiente, los miembros de las Comisiones del Consejo de Administración roten en sus cargos y comisiones al objeto de así enriquecer las aportaciones que éstos puedan realizar al cumplimiento de las funciones que para dichas comisiones reservan los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

25/02/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

**INFORME EXPLICATIVO SOBRE LOS ELEMENTOS CONTEMPLADOS EN EL
ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2009 EMITIDO POR VIDRALA, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, el Consejo de Administración de Vidrala, S. A. (en adelante, “**Vidrala**” o la “**Sociedad**”) ha acordado, en su reunión del pasado día 25 de febrero de 2010, poner a disposición de los Sres. accionistas el presente Informe explicativo de las materias que, en cumplimiento del citado precepto, se han incluido en los Informes de Gestión complementarios de las Cuentas Anuales del ejercicio 2009.

a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

El capital social de Vidrala, S.A. asciende a veintitrés millones doscientos veintiún mil novecientos cincuenta y siete euros con cincuenta céntimos (€23.221.957,50), dividido en veintidós millones setecientas sesenta y seis mil seiscientas veinticinco acciones (22.766.625), de un euro y dos céntimos de euro (1,02) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, de una misma clase y serie, y que confieren los mismos derechos y obligaciones a todos sus titulares.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

La transmisión de los valores emitidos por Vidrala, S.A. es libre y no se encuentra sujeta a restricción alguna.

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

Sin perjuicio de ello, y dada su naturaleza de entidad cotizada, la adquisición de determinadas participaciones significativas está sujeta a comunicación al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre y la Circular 2/2007 de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que prevén como primer umbral de notificación el 3% del capital o de los derechos de voto.

Por último, también en cuanto que sociedad cotizada, la adquisición de un porcentaje igual o superior al 30% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad, determina la obligación de formular una Oferta Pública de Adquisición de Valores en los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

Nombre o denominación social del accionista	% de acciones directas	% de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social	Nombre o denominación social del titular directo de la participación	% Total sobre el capital social
BIDAROA, S.L.	5,662	0,000	5,662		
DE LA SOTA POVEDA, FUENSANTA	3,420	0,000	3,420		
MUGARBURU, S.L.	5,767	0,000	5,767		
URDALA 21, S.L.	5,552	0,000	5,552		
BESTINVER GESTION, S.G.I.I.C., S.A.	0,000	3,085	3,085	Instituciones de Inversión Colectiva Gestionadas	3,085
ADDVALIA CAPITAL, S.A.	5,049	0,000	5,049		
ZULUETA PICAVEA, BEGOÑA	0,000	6,384	6,384	ONDARGAIN, S.L.	0,524
				MUGARBURU, S.L.	5,767
				ALZARRATE S.L.	0,093
DE NORONHA SANTOS GALLO, VICTOR MANUEL	0,000	3,730	3,730	NORONHA GALLO SGPS SA	3,730

d) Cualquier restricción al derecho de voto

El ejercicio del derecho al voto de las acciones de Vidrala S.A. es libre y no se encuentra sujeto a restricción alguna.

e) Los pactos parasociales

No existe ningún pacto parasocial celebrado entre accionistas que haya sido comunicado a la Sociedad.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar miembros por cooptación en caso de que se produjesen vacantes, previo informe en ambos casos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A tal efecto el artículo 26º de los Estatutos Sociales señala que:

“2. Para ser nombrado miembro del órgano de administración no se requiere la condición de accionista.

3. Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.

4. Los miembros del órgano de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta general.

5. Los miembros del órgano de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la Junta general, cuando notifiquen a la Sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo el día en que se reúna la primera Junta general siguiente o hubiere transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.”

Asimismo el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece lo siguiente:

“Artículo 18 Nombramiento de Consejeros

1- Los Consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta general y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.”

Cese de los miembros del Consejo de Administración

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración regula los supuestos de cese de los miembros del Consejo de Administración de Vidrala, S.A.

“Artículo 22. Cese de los Consejeros.

1.- El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento.

2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- a) *Cuando se trate de Consejero dominical, cuando éste, o el accionista al que represente, transmita su participación en la sociedad.*
- b) *Cuando se trate de Consejero ejecutivo, siempre que el Consejo lo considere oportuno y, en todo caso, cuando cese en el puesto ejecutivo que desempeñe en la compañía y/o sociedades de su grupo.*
- c) *Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.*
- d) *Cuando se encuentren en situaciones que afecten negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad*
- e) *Cuando se trate de Consejeros delegados, cesarán en tales cargos a los 65 años, pero podrán continuar como Consejeros sin perjuicio de lo previsto en la letra b) anterior.*
- f) *Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.*
- g) *Cuando se celebre la primera Junta General de Accionistas después de que el consejero haya cumplido los 72 años de edad.”*

Modificación de los Estatutos de la Sociedad

El procedimiento para la modificación de Estatutos Sociales viene regulado en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, que es común a todas ellas, y que exige aprobación por la Junta General de Accionistas, con las mayorías previstas en el artículo 103 de la citada Ley.

La modificación de Estatutos Sociales es competencia de la Junta tal y como se desprende del artículo 9º de los Estatutos y de los artículos 9º y 12º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, sin sujetarse a mayorías distintas de las recogidas en la Ley.

g) Los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 19 de junio de 2008 delegó en el Consejo la facultad de -durante un plazo de cinco años a contar desde dicha fecha- ampliar el capital social hasta la cantidad de 11.610.978,75 euros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con facultad de sustitución, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley.

En cuanto a las facultades para la adquisición de acciones propias, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2009 autorizó al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiera llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de Vidrala,

S.A. El número máximo de acciones a adquirir no rebasará, sumándose al de las que ya posean la Sociedad adquirente y sus Sociedades filiales, el límite legal establecido, fijado en el 5% del capital en la Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas. Desde la entrada en vigor de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el límite de acciones a adquirir, sumándose al de las que ya posean la Sociedad adquirente y sus Sociedades filiales, no deberá rebasar el nuevo límite legal establecido en el 10% del capital social de la Sociedad.

La duración de la autorización es de 5 años contados a partir de la fecha de celebración de la Junta General, una vez entre en vigor la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No existen acuerdos significativos celebrados por la Sociedad que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

i) Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Los efectos legales y convencionales que pueden derivarse de la extinción de la relación de servicios que liga al personal de Vidrala con la Sociedad no son uniformes, sino que varían en función del personal de que se trate, del cargo o puesto de trabajo que desempeñe el empleado, del tipo de contrato suscrito con la entidad, de la normativa que rijan su relación laboral, y de otros factores diversos. No obstante, con carácter general pueden distinguirse los siguientes supuestos:

a) Empleados: En el caso de empleados vinculados a Vidrala por una relación laboral común, que constituyen la práctica totalidad del personal al servicio de la Sociedad, con carácter general, los contratos de trabajo que ligan a estos empleados con la entidad no contienen ninguna cláusula de indemnización por extinción de la relación laboral, por lo que el trabajador tendrá derecho a la indemnización que en su caso proceda en aplicación de la normativa laboral, según cuál sea la causa extintiva de su contrato.

b) Personal de Alta Dirección: En el caso de personal vinculado a Vidrala por una relación laboral especial de alta dirección (contrato especial de alta dirección) existen, además de los supuestos en que se aplica la legislación vigente en la materia, otros acuerdos para la extinción de la relación laboral en virtud de los cuales el directivo tendrá derecho, en su caso, a una indemnización igual a la prevista para el supuesto de la extinción de una relación laboral ordinaria.



En todo caso, en relación con todos ellos, no existen provisiones que permitan resolver la relación con motivo de una oferta pública de adquisición de acciones.

Este informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 25 de febrero de 2010.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos


VIDRALA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2009

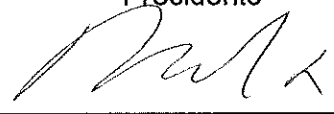
Los Administradores de Vidrala, S.A. en fecha 25 de febrero de 2010, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de Vidrala, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

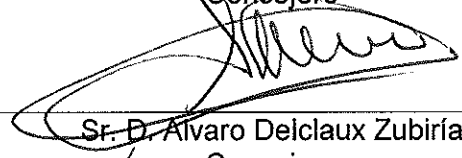
Los Administradores de Vidrala, S.A. asimismo manifiestan que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes a 31 de diciembre de 2009, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, así como las empresas dependientes comprendidas en su Grupo, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Firmantes


Sr. D. Carlos Delclaux Zulueta
Presidente



Sr. D. Luis Delclaux Muller
Consejero


Sr. D. Ramón Delclaux de la Sota
Consejero

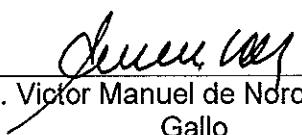

Sr. D. Alvaro Delclaux Zubiría
Consejero

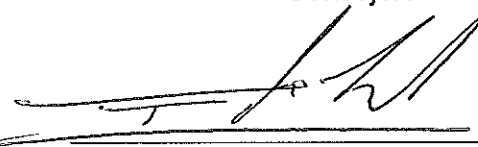

Sr. D. Rafael Guibert Delclaux
Consejero


Sr. D. Esteban Errandonea Delclaux
Consejero


ADDVALIA CAPITAL, S.A.
representada por D. Aitor Salegui Escolano
Consejero


Sra. D^a Virginia Urigüen Villalba
Consejera


Sr. D. Victor Manuel de Noronha Santos
Gallo
Consejero


Sr. D. Eduardo Zavala Ortiz de la Torre
Consejero